



CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

ANDRÉS PÉREZ-MONEO AGAPITO, Secretario del Pleno, por Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León de 8 de enero de 2014,

CERTIFICO: El Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2024, adoptó el Acuerdo 22/2024, por el que se aprueba la MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CONSEJO DE CUENTAS DE CASTILLA Y LEÓN, EJERCICIO 2023.

Y para que así conste, a los efectos oportunos, expido la presente certificación, con el visto bueno del presidente del Consejo de Cuentas, en Palencia, a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL PRESIDENTE

(Art. 21.5 de la Ley 2/2002, de 9 de abril)

Mario Amilivia González





CONSEJO DE CUENTAS
DE CASTILLA Y LEÓN

MEMORIA DE ACTIVIDADES

EJERCICIO 2023



ÍNDICE

| | |
|---|-----------|
| PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE | 3 |
| I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS..... | 6 |
| I.1. COMPOSICIÓN | 6 |
| I.2. LA SEDE | 7 |
| I.3. SESIONES PLENARIAS | 8 |
| II. FUNCIÓN FISCALIZADORA | 15 |
| II.1. INFORMES DE FISCALIZACIÓN | 16 |
| II.2. RESPONSABILIDAD CONTABLE | 37 |
| II.3. PETICIONES DE ACTUACIÓN FISCALIZADORA SOBRE ENTIDADES | 37 |
| II.4. SOLICITUDES TRAMITADAS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE CUENTAS | 38 |
| II.5. RENDICIÓN DE CUENTAS | 38 |
| II.6. REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS | 41 |
| III. RELACIONES INSTITUCIONALES..... | 43 |
| III.1. CORTES DE CASTILLA Y LEÓN | 43 |
| III.2. TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEX..... | 51 |
| III.3. ACTOS INSTITUCIONALES | 64 |
| IV. COMUNICACIÓN..... | 72 |
| IV.1. WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS | 72 |
| IV.2. REDES SOCIALES..... | 78 |
| IV.3. COMUNICACIÓN EN ASOCEX..... | 79 |
| V. ADMINISTRACIÓN | 80 |



| | |
|---|----|
| V.1. RECURSOS HUMANOS..... | 80 |
| V.2. PROVISIÓN DE PUESTOS | 81 |
| V.3. FORMACIÓN DEL PERSONAL | 84 |
| V.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES..... | 85 |
| V.5. REGISTRO | 86 |
| V.6. CONTRATACIÓN..... | 87 |
| VI. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN | 87 |
| VII. PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE CUENTAS. EJERCICIO 2023 | 89 |



PRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE

El Consejo de Cuentas, amparado por el Estatuto de Autonomía de Castilla y León como institución propia de la Comunidad, desde su creación en 2002 es el órgano encomendado a realizar las funciones de fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público autonómico y local, sin perjuicio de las competencias que corresponden al Tribunal de Cuentas de acuerdo con la Constitución.

Su ley reguladora establece que, dentro del primer trimestre, la institución debe elaborar la Memoria anual correspondiente al ejercicio precedente, que será remitida a las Cortes de Castilla y León, por conducto de la Mesa de la Cámara.

El cumplimiento de esta obligación legal corresponde en esta ocasión a la actividad desarrollada en 2023. Durante el ejercicio se han celebrado 13 plenos y se han aprobado 15 informes. En los cinco años del actual mandato son 110 los informes aprobados, de los 283 que suma el órgano autonómico de control externo desde su inicio.

Además, como presidente he comparecido en 13 ocasiones durante el ejercicio ante la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico, nuevo récord en la trayectoria de la institución. En ellas, además del Plan Anual de Fiscalizaciones, se presentaron un total de 22 informes. Durante el mandato son ya son 44 las comparecencias, con un total de 116 informes, el 43% de toda la serie histórica.

Por otra parte, la presentación ante la Comisión del informe sobre el seguimiento de recomendaciones completa el ciclo parlamentario del control externo que realiza esta institución sobre la gestión económica y financiera de las Administraciones autonómica y local, que representan un volumen global de 16.000 millones de euros.

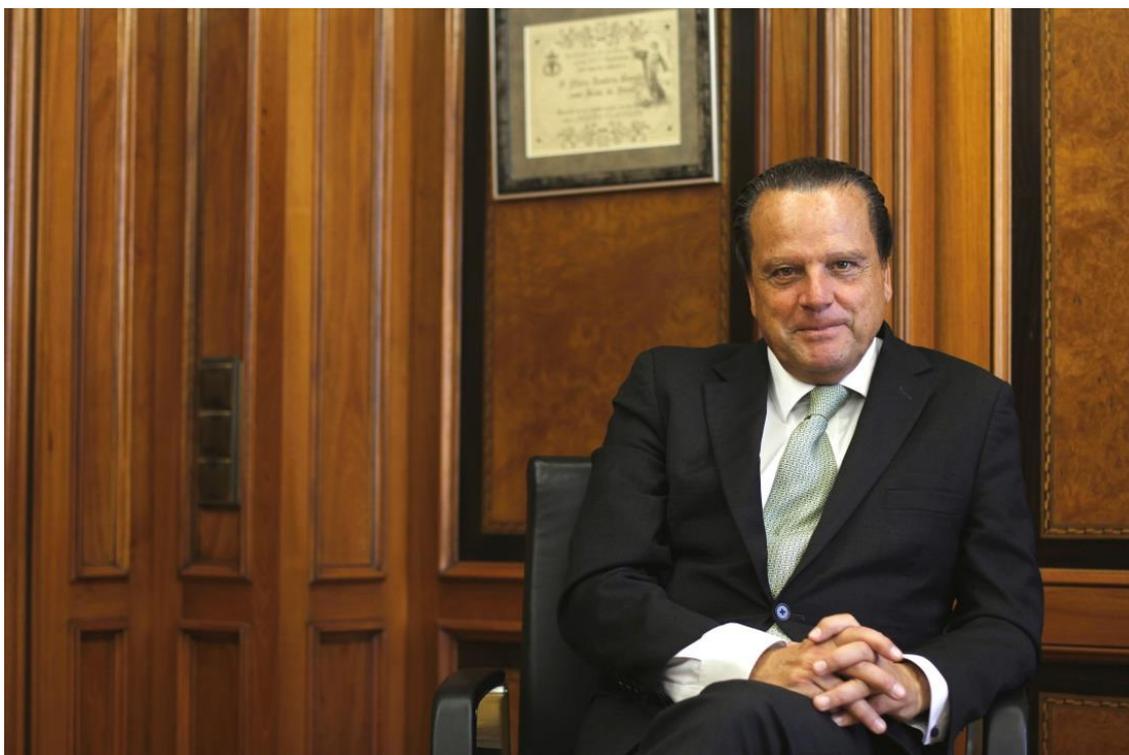
En este sentido, en el informe aprobado en 2023 el grado de aceptación de las recomendaciones por parte de los entes fiscalizados se sitúa en el 65%, es decir, dos de cada tres son asumidas. La consecuencia práctica de este amplio reconocimiento a la *auctoritas* del Consejo es, sin duda, la mejora en la gestión de los recursos públicos que concierne al conjunto de los ciudadanos de esta Comunidad.



Por otra parte, se han obtenido unos índices de rendición de cuentas por las entidades locales muy satisfactorios, por encima de la media del conjunto de las comunidades autónomas.

La aprobación de esta Memoria se produce con el Pleno del Consejo de Cuentas en funciones, una vez cumplido el 23 de enero de 2023 el periodo de mandato de cuatro años legalmente establecido para los consejeros, sin perjuicio de la posibilidad de su reelección que compete a las Cortes de Castilla y León. Y en todo caso, como establece la ley, actuando con plena normalidad.

El Consejo de Cuentas es una institución útil y eficaz en el cumplimiento de sus competencias. Un empeño que inspira y estimula el trabajo diario de todo el personal de la institución, a quien un año más, agradezco de forma singular su dedicación.



Mario Amilivia González

Presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León



Memoria 2023 en cifras

■ 15 informes

En 2023 se aprobaron 15 informes. En los cinco años de mandato son 110 los informes aprobados, que representan el 40% de los 283 que suma el Consejo de Cuentas desde su inicio



■ 13 plenos con 95 acuerdos

Para dar a conocer la actividad de la institución en toda la Comunidad en 2023 se celebraron plenos en los Ayuntamientos de las localidades leonesas de Carracedelo y Astorga



■ 80 recomendaciones



En 2023 se realizaron 80 recomendaciones a los entes fiscalizados. Los cinco años del actual mandato suman 715, de las más de 2.400 recomendaciones efectuadas en toda la serie histórica

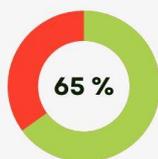
■ 16.000 millones € fiscalizados



El control externo que realiza el Consejo de Cuentas sobre el sector público autonómico y las casi 5.000 entidades del sector público local, alcanza a un volumen global de 16.000 millones de euros

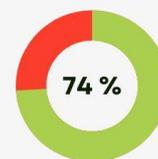
■ 65% recomendaciones aceptadas

El grado de aceptación de las recomendaciones por parte de los entes fiscalizados (65%), es expresión de la "autoritas" del Consejo



■ 74% ayuntamientos rinde cuentas

El índice de rendición de cuentas por las entidades locales (74% de los ayuntamientos al cierre del ejercicio) se sitúa por encima de la media de las comunidades autónomas



■ 13 comparecencias



13 comparecencias del presidente del Consejo en la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico (récord de la serie histórica) para presentar 22 informes. En cinco años de mandato, en 44 comparecencias se han presentado 116 informes, el 43% de la serie histórica



■ 62 empleados en plantilla



■ 5,3 millones de presupuesto



■ 69 informaciones de actualidad



I. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO DE CUENTAS

I.1. COMPOSICIÓN

La organización del Consejo de Cuentas de Castilla y León se regula en el Título IV de la Ley 2/2002, en su artículo 18, disponiendo que el Consejo de Cuentas está integrado por los siguientes órganos:

- El Pleno.
- El Presidente.
- Los Consejeros.

Según el artículo 19.1 de la Ley 2/2002, el Pleno está integrado por tres consejeros, uno de los cuales será designado su presidente.

Las funciones de Secretaría del Pleno, según el artículo 19 de la Ley 2/2002, serán ejercidas por quien designe el presidente de entre el personal funcionario al servicio del Consejo, habiendo recaído según Resolución del Presidente del Consejo de Cuentas de 8 de enero de 2014, en el letrado jefe.



Pleno del Consejo de Cuentas: el presidente, Mario Amilivia (c),
y los consejeros Emilio Melero (i) y Miguel Ángel Jiménez (d)



Los consejeros son elegidos por las Cortes de Castilla y León, por un periodo de cuatro años, pudiendo ser reelegidos.

El presidente es nombrado por las Cortes de Castilla y León por mayoría absoluta a propuesta del Pleno del Consejo entre sus miembros, el mandato del presidente tendrá la misma duración que el de los consejeros y sólo podrá ser reelegido para un segundo mandato.

Los titulares de los órganos que conforman la estructura orgánica del Consejo de Cuentas son:

Presidente:

D. Mario Amilivia González.

Consejeros:

D. Miguel Ángel Jiménez García.

D. Emilio Melero Marcos.

I.2. LA SEDE

La sede del Consejo de Cuentas de Castilla y León se encuentra ubicada en Palencia, calle Mayor, número 54, en un emblemático edificio del arquitecto palentino Jerónimo Arroyo, construido entre 1912 y 1913, del que se conserva la fachada. El edificio fue adquirido por la Comunidad de Castilla y León para su adscripción al Consejo de Cuentas, por escritura de compraventa, el día 28 de diciembre de 2004.



Sede del Consejo de Cuentas en Palencia



I.3. SESIONES PLENARIAS

De conformidad con el artículo 20 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, corresponden al Pleno, entre otras, las funciones de elaboración del proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones (PAF), de las directrices técnicas de los procedimientos de fiscalización, de los informes de fiscalización, del proyecto de Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo, así como sus posibles proyectos de reforma, del anteproyecto de presupuestos y de la plantilla de personal del Consejo.

| SESIONES DE PLENO CELEBRADAS | |
|--|---------------|
| Pleno | Fecha |
| 01/2023 Ayuntamiento de Carracedelo (LE) | 26 enero |
| 02/2023 | 23 febrero |
| 03/2023 | 23 marzo |
| 04/2023 | 13 abril |
| 05/2023 | 27 abril |
| 06/2023 | 22 junio |
| 07/2023 | 20 julio |
| 08/2023 | 26 septiembre |
| 09/2023_ Sede de las Cortes de Castilla y León | 23 octubre |
| 10/2023 | 7 noviembre |
| 11/2023 | 30 noviembre |
| 12/2023 | 21 diciembre |
| 13/2023_ Ayuntamiento de Astorga (LE) | 28 diciembre |

| NÚMERO DE PLENOS DEL CONSEJO DE CUENTAS | | | | |
|--|-------------|-------------|-------------|-------------|
| ACTUAL MANDATO | | | | |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| 19 | 28 | 27 | 26 | 13 |



Durante 2023 se han celebrado un total de 13 sesiones plenarias, todas de carácter ordinario. Entre ellas, cabe señalar las celebradas en distintos municipios con el fin de acercar la difusión del trabajo de la institución a toda la Comunidad:



Reunión del Pleno en la sede de la institución

Carracedelo (León), 26 de enero. En el Ayuntamiento de Carracedelo el pleno del Consejo de Cuentas adoptó varios acuerdos relacionados con su funcionamiento habitual y con el personal , así como encargar la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos y de los objetivos específicos que se señalaron en el Plan Estratégico del Consejo de Cuentas 2019-2022.





Pleno en el Ayuntamiento de Carracedelo

Astorga (León), 28 de diciembre. Entre los acuerdos que el Consejo de Cuentas adoptó en el Ayuntamiento de Astorga el Pleno del Consejo de Cuentas destaca, por su relevancia, el Proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2024. Se aprobó también en esta sesión el informe “Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de León, ejercicio 2022”





Visita institucional a Astorga



Acuerdos adoptados. Teniendo en cuenta las materias a las que afectan, en el siguiente cuadro se desglosa el número de acuerdos:

| Acuerdos adoptados Plenos 2023 | |
|---------------------------------------|----------------------|
| Materias | Núm. Acuerdos |
| Informes de fiscalización | 17 |
| Presupuestos | 4 |
| Planes anuales de fiscalizaciones | 8 |
| Directrices técnicas | 8 |
| Composición equipos de auditores | 8 |
| Personal | 19 |
| Acuerdos sobre peticiones y denuncias | 6 |
| Textos normativos | 3 |
| Otros acuerdos | 22 |
| Total acuerdos adoptados | 95 |

| NÚMERO DE ACUERDOS DE PLENO | | | | |
|------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| ACTUAL MANDATO | | | | |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| 115 | 122 | 137 | 152 | 95 |



Como resultado de las sesiones, además de los acuerdos de aprobación de los informes de fiscalización que se detallan más adelante, destacan, por relevantes, los siguientes acuerdos:

- Se aprueban las Normas de regulación del Sistema Interno de Información (canal de denuncias) del Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Aprobación de la Memoria de actividades del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2022.
- Modificación de la regulación de la prestación de servicios en la modalidad de teletrabajo en el Consejo de Cuentas de Castilla y León.
- Aprobación de la “Instrucción por la que se regula la remisión obligatoria de los contratos de los entes, organismos y entidades del Sector Público Autonómico que se encuentren en el ámbito de aplicación del Registro Público de Contratos de la Comunidad Autónoma”.
- Una vez aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión del 13 de febrero de 2023, el Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2023, el Pleno del Consejo de Cuentas aprobó los departamentos funcionales y la programación de los trabajos para su ejecución.
- Esta programación de los trabajos se ha modificado por el Pleno en dos ocasiones con el fin de ajustar el tiempo y los recursos personales al desarrollo real de la ejecución de los trabajos y cumplir así los objetivos del Consejo de Cuentas en el cumplimiento de las fiscalizaciones contenidas en sus planes anuales.
- Acuerdo para la evaluación del cumplimiento de los objetivos estratégicos y específicos del Plan Estratégico del Consejo de Cuentas 2019-2022.
- Aprobación del Plan de Formación del Personal del Consejo de Cuentas, ejercicio 2023.
- Convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto vacante de subdirector de fiscalización y su posterior resolución con el nombramiento correspondiente.



- Convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación un puesto vacante de auditor y su posterior resolución con el nombramiento correspondiente.
- Convocatoria pública para la provisión del puesto vacante de auditor técnico por el sistema de concurso específico y su posterior resolución con la adjudicación del puesto.
- Aprobación de la propuesta de modificación de la plantilla de personal del Consejo de Cuentas de Castilla y León y su remisión a la Mesa de las Cortes de Castilla y León, esta, acordó su modificación en su reunión de 16 de noviembre de 2023.
- Convocatorias públicas para la provisión de los puestos vacantes de auditor técnico informático y de auditor por el sistema de concurso específico.
- Convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación el puesto vacante de jefe de documentación y tecnologías.
- Convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación el puesto vacante de director de fiscalización.
- Aprobación de las retribuciones del personal laboral al servicio del Consejo de Cuentas para el ejercicio 2023 y su posterior incremento.
- Aprobación de la liquidación del Presupuesto, Cuentas Anuales y Memoria Económica del Consejo de Cuentas de Castilla y León, ejercicio 2022 y posterior acuerdo de su remisión a la Mesa de las Cortes de Castilla y León.
- Puesta a disposición de la Junta de Castilla y León de la cantidad de 131.501,60 euros procedentes del remanente de tesorería del ejercicio 2022.
- Transferencia de crédito: Expediente 1-T-2023-CCU.
- ⊖ Resolución de una petición de fiscalización formulada por una entidad local.
- Resolución de cinco procedimientos de denuncias por posibles indicios de responsabilidad contable o penal en entidades locales.
- Anteproyecto de presupuesto del Consejo de Cuentas de Castilla y León para el ejercicio 2023.
- Aprobación del proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones para el ejercicio 2024.



Así mismo, en las sesiones plenarios del Consejo de Cuentas se han aprobado las directrices técnicas y la composición de sus correspondientes equipos de auditoría para la realización de los trabajos de los siguientes informes:

- “Informe anual sobre las cuentas del Sector Público Local de Castilla y León, ejercicio 2021”, P.A.F. 2022.
- “Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2022”, P.A.F. 2023.
- “Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2022”, P.A.F. 2023
- “Análisis de las medidas de ahorro energético adoptadas por determinados municipios de Castilla y León, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2022”, P.A.F. 2023.
- “Fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio de las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2022”, P.A.F. 2023.
- “Fiscalización del cumplimiento de la normativa en materia de planes de igualdad por los municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León”, P.A.F. 2023.
- “Fiscalización de la gestión del personal de las Universidades Públicas de Castilla y León, ejercicio 2022”, P.A.F. 2023.

II. FUNCIÓN FISCALIZADORA

El Consejo de Cuentas cumple su función fiscalizadora mediante la emisión de informes anuales y específicos y actúa con plena independencia de los entes sujetos a fiscalización y con sometimiento a la Ley y al Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas y al resto del ordenamiento jurídico.

Los informes son remitidos a los entes fiscalizados, a las Cortes de Castilla y León, al Tribunal de Cuentas y a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas (en virtud del protocolo firmado entre el Consejo de Cuentas y la Fiscalía del Tribunal el 15 de julio de 2014). De



acuerdo con el artículo 14.7 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas, modificado por la Ley 5/2011 de 19 de septiembre, se publican en la sede electrónica del Consejo de Cuentas, donde desde junio de 2012, al objeto de acercar a los ciudadanos el trabajo desarrollado, se inserta también una nota resumen.

Las resoluciones que adoptan las Cortes de Castilla y León sobre dichos informes se publican en el Boletín Oficial de Castilla y León.

La función fiscalizadora del Consejo de Cuentas se inicia mediante la aprobación en cada ejercicio del Plan anual de fiscalizaciones. El trámite de aprobación del Plan contemplado en la Ley del Consejo de Cuentas comienza con la aprobación del proyecto por el Pleno del Consejo de Cuentas y su posterior aprobación por las Cortes de Castilla y León.

El Plan anual de fiscalizaciones del Consejo de Cuentas, ejercicio 2023 se aprobó por la Comisión de Economía y Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en su sesión del día 13 de junio de 2023 (BOCyL n.º 123, de 28 de junio de 2023).

II.1. INFORMES DE FISCALIZACIÓN

Los informes aprobados por el Pleno en el ejercicio 2023 y comunicados a las Cortes de Castilla y León han sido 15 de los que se detallan los objetivos y las principales conclusiones contenidas en ellos.

II.1.1. Fiscalización sobre el cumplimiento de la obligación de implantar un plan de medidas antifraude en los municipios de Castilla y León que hayan sido beneficiarios del fondo de recuperación, transformación y resiliencia, ejercicio 2023

Se ha llevado a cabo una fiscalización operativa o de gestión por medio de la que se han valorado los sistemas y procedimientos adoptados por las entidades para la aprobación, implantación y seguimiento de los planes antifraude en relación con los cuatro elementos clave del “ciclo antifraude”, esto es, su prevención, detección, corrección y persecución. Como objetivos específicos se establecieron los siguientes:



- Verificar la efectiva aprobación por parte de las entidades locales de los planes de medidas antifraude o, en su caso, las medidas adoptadas de lucha contra el fraude, en cumplimiento de los principios de gestión específicos del PRTR.
- Comprobar la forma en la que se han tramitado los planes, así como su contenido, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6 de la Orden HFP/1030/2021, y su adecuación a los elementos clave del ciclo antifraude.
- Analizar la implantación de los planes antifraude, verificándose si se ha dado cumplimiento a las medidas y procedimientos previstos, en caso de haberse detectado situaciones de fraude, efectivo o potencial.

Síntesis

- Del 1 de octubre de 2021 al 31 de marzo de 2023 un total de 233 entidades locales de Castilla y León participaban en la ejecución de medidas del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia al haber obtenido fondos.
- Todas las diputaciones provinciales y las capitales de provincia han aprobado un Plan de Medidas Antifraude. De los otros nueve ayuntamientos incluidos en la fiscalización, siete no lo han hecho.
- El Consejo de Cuentas realiza nueve recomendaciones para mejorar la implantación de los planes dirigidas singularmente, según los casos, a las 27 entidades locales auditadas.

II.1.2. Fiscalización de la contratación menor celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio, 2021

El propósito de este trabajo ha sido la realización de una auditoria de cumplimiento de la legalidad sobre la gestión de la contratación menor realizada por la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, se ha verificado la observancia de las prescripciones que la rigen, analizando la justificación y regularidad del procedimiento. La verificación efectuada se ha centrado en los objetivos generales que se indican a continuación:



- Realizar un análisis de la comunicación al Consejo de Cuentas de la contratación menor celebrada por la Administración de la Comunidad Autónoma y de su preceptiva publicidad.
- Verificar el cumplimiento de la legalidad en la tramitación de los contratos menores, con respeto a los principios de transparencia y de libre concurrencia, analizando la justificación del procedimiento de contratación.
- Realizar un análisis del grado de cumplimiento de las directrices vinculantes para los Órganos de contratación aprobadas por la Junta de Castilla y León en materia de contratación administrativa.
- Realizar un análisis del objeto e importe de la contratación menor, con el objeto de detectar posibles fraccionamientos del gasto, con la finalidad de eludir los requisitos de publicidad y de elección del procedimiento de adjudicación previstos legalmente.

Síntesis

- La fiscalización abarca los 17.759 contratos calificados como menores suscritos en 2021 por importe de 87,8 millones de euros, que figuran en el Registro Público de Contratos de Castilla y León.
- En opinión del Consejo de Cuentas, en función de los expedientes examinados, la Administración autonómica cumple razonablemente con la legalidad aplicable a la contratación menor realizada en el ejercicio 2021.
- Como excepción se indica, en un 26% de los expedientes de la muestra, la no incorporación de toda la documentación, específicamente la certificación de existencia de crédito con carácter previo o simultáneo a la aprobación del gasto.

II.1.3. Análisis de la estrategia regional de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León 2014-2020 y 2021-2027

Se trata de una fiscalización operativa en la que se ha analizado el diseño y la ejecución de las estrategias de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León, 2014-2020 y 2021-2027, así como la eficacia en el



grado de consecución de los objetivos previstos. A partir de ese objetivo general se presentaron los siguientes objetivos específicos:

- Evaluar el diseño de la estrategia de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León para el periodo 2014- 2020, así como para el periodo 2021-2027.
- Verificar el sistema de control y seguimiento de la Estrategia RIS3 2014- 2020, en particular la puesta en marcha de las medidas, su seguimiento, la evaluación periódica de su efectividad a través del sistema de indicadores previsto y el reflejo de ese seguimiento y evaluación en los informes anuales y la modificación de la estrategia realizada.
- Realizar un análisis de la consecución de los objetivos del Plan de la RIS3 2014-2020.

Síntesis

- Se considera que la estrategia planteada es relevante en cuanto a su capacidad de impacto en los objetivos propuestos, así como complementaria con otras de ámbito estatal o comunitario.
- Se ha comprobado una presupuestación de la Administración autonómica para la RIS3 2014-2020 de 2.557,6 millones de euros y una ejecución de 2.289,3 millones.
- De acuerdo con las memorias, cerca del 30% de las actuaciones no figuraban en los planes anuales y, según programas, entre un 4% y un 33% de las previstas no se ejecutaron.
- El Consejo de Cuentas recomienda concluir la evaluación final de la estrategia del periodo 2014-2020 y mejorar el sistema de indicadores de seguimiento.

II.1.4. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2021

La realización de esta fiscalización de mandato legal, contemplada en el artículo 8 de la Ley del Consejo de Cuentas, tenía como finalidad verificar el cumplimiento de la normativa relativa a la rendición de la cuenta general por parte de las entidades que



componen el sector público local de Castilla y León, así como la referente a la remisión de información sobre la contratación administrativa. A tal efecto, se establecieron los siguientes objetivos:

- Examinar y determinar la composición, estructura y variaciones del Sector Público Local, al objeto de verificar, con referencia al ejercicio 2021, el cumplimiento, por las entidades locales de las obligaciones de rendición de cuentas y de la remisión de la información contractual y de convenios.
- Verificar el cumplimiento, por parte de las entidades locales, de la obligación legal de rendir la cuenta general al Consejo de Cuentas, y que esta se ha realizado en los plazos establecidos.
- Comprobar que las cuentas generales presentadas por las entidades locales cumplieran con la normativa establecida, respecto a la integridad y coherencia de la información incluida en las mismas.
- Analizar el cumplimiento de las fases y plazos vinculados al ciclo presupuestario y contable.
- Verificar el cumplimiento de la obligación de remisión de información sobre la contratación administrativa y analizar los datos agregados sobre la contratación realizada en el ejercicio 2021 por las entidades locales.
- Verificar el cumplimiento, por parte de las entidades locales, de la obligación de remitir información relativa a los convenios celebrados en el ejercicio 2021, y analizar los datos agregados resultantes de dicha información.

Además de los objetivos señalados, como objetivo genérico que subyace en las actuaciones realizadas, se ha pretendido conseguir una mejora del nivel de rendición de las cuentas de las entidades locales y del cumplimiento del plazo legal de rendición.



Síntesis

- La rendición de cuentas en plazo del conjunto de las entidades locales registra una mejora interanual de 0,3 puntos porcentuales.
- En conjunto, las entidades locales ingresaron 2.907,9 millones de euros y gastaron 2.765,5 millones, con un resultado presupuestario de 151,4 millones.
- La deuda viva de las entidades locales interrumpe su tendencia decreciente, mientras que el remanente de Tesorería sigue aumentando en todos los ejercicios del periodo 2018-2021.
- El Consejo de Cuentas mantiene sus recomendaciones para impulsar medidas de estímulo de la rendición de cuentas.

II.1.5. Análisis del impacto en la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León de las reformas impulsadas por el Impuesto sobre el Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicios 2017-2023

La fiscalización tenía por objeto evaluar el impacto causado por las distintitas sentencias recaídas desde el ejercicio 2017 hasta 2021, sobre la gestión y liquidación del impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana, con los objetivos específicos que a continuación se exponen.

Se trata de una auditoria combinada, operativa y de cumplimiento. Era auditoria operativa ya que se ha analizado, por una parte, la evolución en la liquidación y recaudación del impuesto desde 2007 hasta 2021, comprobando el impacto de la crisis económica (financiera e inmobiliaria) iniciada en 2008, y, por otra, la incidencia que en la gestión del impuesto han tenido las sucesivas sentencias del TC, a partir del ejercicio 2017.

Era auditoria de cumplimiento para el tercero de sus objetivos ya que se ha verificado si se ha producido la adaptación de las ordenanzas fiscales reguladoras del IIVTNU, según lo dispuesto en el Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre, por el que se adapta el TRLRHL, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, a la



reciente jurisprudencia del TC respecto de este impuesto, y se han comprobado algunos aspectos de dicha adaptación.

A tal efecto se establecieron los siguientes objetivos específicos:

- Comprobar y analizar la evolución histórica en la liquidación y recaudación del IIVTNU.
- Analizar las actuaciones llevadas a cabo y el impacto que en la gestión y liquidación del impuesto tuvieron las sucesivas sentencias del TC y del TS, en el periodo 2017-2021, hasta la adaptación TRLRHL, a través del Real Decreto-ley 26/2021, de 8 de noviembre.
- Verificar la adaptación de las ordenanzas reguladoras del impuesto al Real Decreto-ley 26/2021 y comprobar algunos aspectos fundamentales de dicha adaptación.

Síntesis

- El IIVTNU está implantado en un 10% de los ayuntamientos de Castilla y León, llegando al 100% en los mayores de 20.000 habitantes, a más del 80% en los mayores de 5.000 y reduciéndose mucho en los menores de 2.000.
- A partir de 2017, el proceso de revisión del impuesto debido a las sucesivas sentencias del Tribunal Constitucional incide en una disminución del 30% en la liquidación del impuesto, pasando de 70,2 millones de euros en 2017 a 49,7 millones en 2020.
- Todos los ayuntamientos de la muestra seleccionada han cumplido con la obligación de adaptar su ordenanza reguladora del IIVTNU, tras la modificación en 2021 de la normativa de haciendas locales y, con carácter general, dentro del plazo previsto.
- Con carácter general, las nuevas ordenanzas, o las adaptadas, se ajustan, en los principales aspectos, a lo previsto en la normativa. No obstante, en algunos casos, no hacen referencia expresa a aspectos relevantes recogidos en la ley.



II.1.6. Fiscalización financiera de la Gerencia Regional de Salud, con especial referencia a los pagos realizados como consecuencia del contrato para la construcción y gestión del Hospital Universitario de Burgos

Durante el trabajo se ha realizado una auditoria financiera cuyo objetivo ha sido expresar una opinión sobre si los estados financieros han sido preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con el marco de información financiera aplicable.

Los objetivos generales fueron, por tanto, los siguientes:

- Obtención de una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto estaban libres de incorrección material, debido a fraude o error, que permita al auditor expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con un marco de información financiera aplicable.
- Emitir un informe sobre los estados financieros, y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación contenidos en las NIA-ES-SP.

Síntesis

- La Cuenta General de la Gerencia Regional de Salud se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto por determinadas limitaciones al alcance y por las incorrecciones materiales que expresan las conclusiones.
- Las obligaciones reconocidas netas ascendieron a 3.650 millones de euros en 2019, 4.696 millones en 2020 y 4.384 millones en 2021, que representan el 33%, 38% (por la influencia de la COVID-19) y 35%, respectivamente, del gasto de la Comunidad.
- En el ejercicio 2020 el canon por el nuevo Hospital de Burgos se cifró en 83,59 millones de euros, 1,2 millones menos que en 2019. En 2021 el gasto alcanzó 88,60 millones.
- El Consejo de Cuentas realiza tres recomendaciones, entre ellas agilizar los trabajos para conseguir que el Inventario recoja todos los bienes y derechos que integran el patrimonio de la Gerencia.



II.1.7. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Valladolid, ejercicio 2023

Se trata de una auditoria operativa cuyo objetivo principal fue verificar el funcionamiento de los controles básicos de ciberseguridad implantados por la entidad fiscalizada. Así se analizaron las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados para la efectiva implantación de los controles básicos de ciberseguridad y, además, el grado de efectividad alcanzado por estos controles.

De acuerdo con ello, se identificaron los siguientes objetivos específicos:

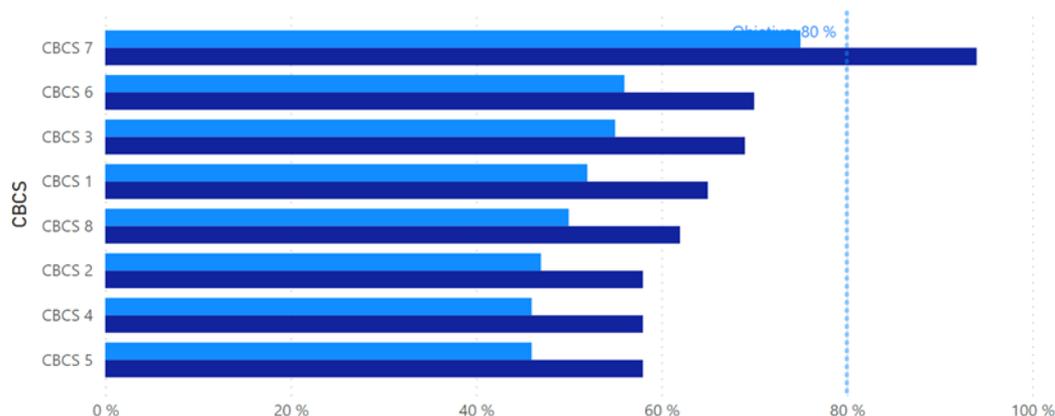
- Proporcionar una evaluación sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles básicos de ciberseguridad, identificando posibles deficiencias de control interno que pudieran afectar negativamente a la integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad y trazabilidad de los datos, la información y los activos de la entidad, así como posibles incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.
- Complementariamente al objetivo principal, proporcionar al ente auditado información relevante sobre su grado de ciberseguridad y de su capacidad para continuar con la actividad en caso de producirse un ataque, así como una propuesta sobre posibles acciones de mejora.



Gráfico: Puntuación e Índice de cumplimiento por CBCS

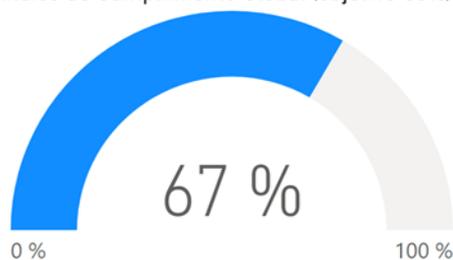
Puntuación e Índice de cumplimiento por CBCS

● Puntuación ● Índice de Cumplimiento (objetivo 80%)



| CBCS | Descripción | Puntuación | Índice de Cumplimiento (objetivo 80%) |
|--------------|--|------------|---------------------------------------|
| CBCS 1 | Inventario y control de dispositivos físicos | 52 % | 65 % |
| CBCS 2 | Inventario y control de software autorizado y no autorizado | 47 % | 58 % |
| CBCS 3 | Proceso continuo de identificación y remediación de vulnerabilidades | 55 % | 69 % |
| CBCS 4 | Uso controlado de privilegios administrativos | 46 % | 58 % |
| CBCS 5 | Configuraciones seguras del software y hardware de dispositivos móviles, portátiles, equipos de sobremesa y servidores | 46 % | 58 % |
| CBCS 6 | Registro de la actividad de los usuarios | 56 % | 70 % |
| CBCS 7 | Copias de seguridad de datos y sistemas | 75 % | 94 % |
| CBCS 8 | Cumplimiento normativo | 50 % | 62 % |
| Total | | | 67 % |

Índice de Cumplimiento Global (objetivo 80%)



El nivel de madurez alcanzado globalmente por la entidad corresponde al nivel **L2**

El índice de cumplimiento (sobre un objetivo de madurez L2 que corresponde a una puntuación del 80%) es del **67%**.



Síntesis

- El Consejo de Cuentas es uno de los primeros órganos de control externo autonómicos en realizar este tipo de fiscalización.
- Tras las auditorías realizadas en 2021 a siete ayuntamientos de tamaño intermedio, desde el pasado año se abordan las relativas a las nueve capitales de provincia de la Comunidad.
- Es el cuarto informe de capitales de provincia, después de los referidos a Ávila, Burgos y Palencia.

II.1.8. Análisis del impacto en la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León de la suspensión de las reglas fiscales, ejercicios 2018-2021

El objetivo general de esta fiscalización fue la realización de un análisis de la evolución de los datos de ejecución presupuestaria y de las principales magnitudes presupuestarias, a raíz de la pandemia COVID-19, así como se ha evaluado el impacto que la misma y la derivada suspensión de las reglas fiscales ha tenido en la situación económica-financiera del sector público local de Castilla y León. Este objetivo general se desglosaba en los siguientes objetivos específicos:

- Evaluar el mantenimiento de los principios de responsabilidad fiscal de las entidades locales en el periodo analizado.
- Comprobar la variación de sus principales magnitudes y parámetros.
- Analizar la evolución de los diferentes programas de gasto, así como del ahorro generado, en su caso.



Síntesis

- La pandemia COVID-19 provocó en 2020 una disminución generalizada del gasto de las entidades locales que repercutió en aumentos de los resultados presupuestarios y de los remanentes. Los ingresos también disminuyeron o se contuvieron. En 2021 el gasto aumentó ostensiblemente, pero, como también lo hicieron los ingresos, no tuvo un gran impacto en los resultados.
- Los niveles de endeudamiento de las principales entidades locales no aumentaron, manteniéndose dentro de los límites de la normativa reguladora de las haciendas locales.
- El Consejo de Cuentas recomienda a las entidades locales actuar con una especial responsabilidad fiscal en la liquidación del presupuesto de 2023 y en la aprobación del correspondiente a 2024, teniendo en cuenta la perspectiva de recuperación de un escenario de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

II.1.9. Fiscalización de la contratación realizada por las Diputaciones Provinciales de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021

El propósito de este trabajo ha sido la realización de una auditoría de cumplimiento de la legalidad verificando la observancia de las prescripciones que rigen la contratación administrativa, con especial atención a las áreas señaladas en el informe anual de supervisión de la contratación pública en España 2021, emitido por la OIRESCON (Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación). En concreto en los riesgos detectados en el análisis de los recursos especiales. La verificación efectuada se ha centrado en los objetivos generales que se indican a continuación:

- Comprobar el cumplimiento de la obligación de remisión de los contratos al Consejo de Cuentas, conforme al artículo 335 de la LCSP, en función de lo establecido en el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de Cuentas.
- Verificar la legalidad de determinadas fases del procedimiento de contratación administrativa, en concreto la redacción y definición de los criterios de adjudicación en los Pliegos, la motivación de la resolución de adjudicación, especialmente la valoración



de la oferta realizada por el Órgano de contratación y la justificación, en su caso, de las exclusiones de los licitadores.

| Síntesis |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• Las nueve diputaciones comunicaron un total de 717 contratos por un importe de adjudicación de 138,9 millones de euros. Además, otros 9.577 contratos calificados como menores, cuyo importe ascendió a 19,8 millones.• Se analiza el cumplimiento de los requisitos legales más significativos en el procedimiento de contratación de los 60 expedientes que superan los importes definidos en el artículo 335 de la Ley de Contratos del Sector Público, cuyo importe conjunto alcanza los 93,1 millones de euros.• El Consejo de Cuentas realiza cinco recomendaciones para mejorar la transparencia de la información contractual y las actuaciones preparatorias de los expedientes. |

II.1.10. Análisis de la gestión del programa presupuestario Deuda Pública y su relación con el sistema de financiación y el gasto en materia de sanidad y educación, ejercicios 2004-2021

El objetivo general de este trabajo ha sido la realización de una auditoria operativa de gestión, se ha evaluado el sistema de gestión del programa presupuestario de deuda pública de la administración de la Comunidad de Castilla y León, mediante las siguientes actuaciones:

- Realizar un análisis de la evolución financiera en materia de deuda pública de la administración de la Comunidad y su impacto en la Cuenta General rendida, que ha ofrecido una imagen dinámica de su endeudamiento y su evolución, mediante el uso de cuadros y gráficos que ilustran su situación actual y la tendencia en el periodo considerado.
- Realizar una evaluación del sistema de gestión del programa de deuda pública de la Comunidad, desde su planificación presupuestaria, su ejecución, hasta su seguimiento y evaluación posterior, utilizando indicadores generalmente aceptados que permitan valorar la sistemática seguida en las decisiones tomadas en este programa presupuestario.



- Determinar en qué medida los recursos del sistema de financiación y la evolución de los gastos en servicios fundamentales como la sanidad y educación han influido en la generación de un déficit acumulado que ha tenido que financiarse con deuda pública.

Síntesis

- La deuda de la Comunidad aumentó de 1.451 millones de euros en 2004 a 13.215 millones en 2021, experimentando su crecimiento más significativo a partir de 2009.
- Dicho aumento se encuentra por debajo de la media nacional ponderada por el producto interior bruto. Su peso relativo en el conjunto de las comunidades autónomas no ha variado sustancialmente, representando el 4% desde 2010.
- En el periodo 2009-2021 el déficit acumulado de financiación (diferencia entre la financiación líquida recibida del Estado y el gasto social), descontados los recursos extraordinarios percibidos en 2020 y 2021 por la pandemia, asciende a 5.137 millones, que supone una infrafinanciación media de 395 millones anuales.
- El Consejo de Cuentas recomienda, en el marco de los acuerdos consensuados en la Comunidad por la Junta de Castilla y León y los grupos parlamentarios, promover una revisión del sistema de financiación autonómica que tenga por finalidad aproximar los recursos recibidos a las necesidades de gasto reales.

II.1.11. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Salamanca, ejercicio 2023.

Se trata de una auditoria operativa cuyo objetivo principal fue verificar el funcionamiento de los controles básicos de ciberseguridad implantados por la entidad fiscalizada. Así, se analizó las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados para la efectiva implantación de los controles básicos de ciberseguridad y, además, el grado de efectividad alcanzado por estos controles. De acuerdo con ello, se identificaron los siguientes objetivos específicos:

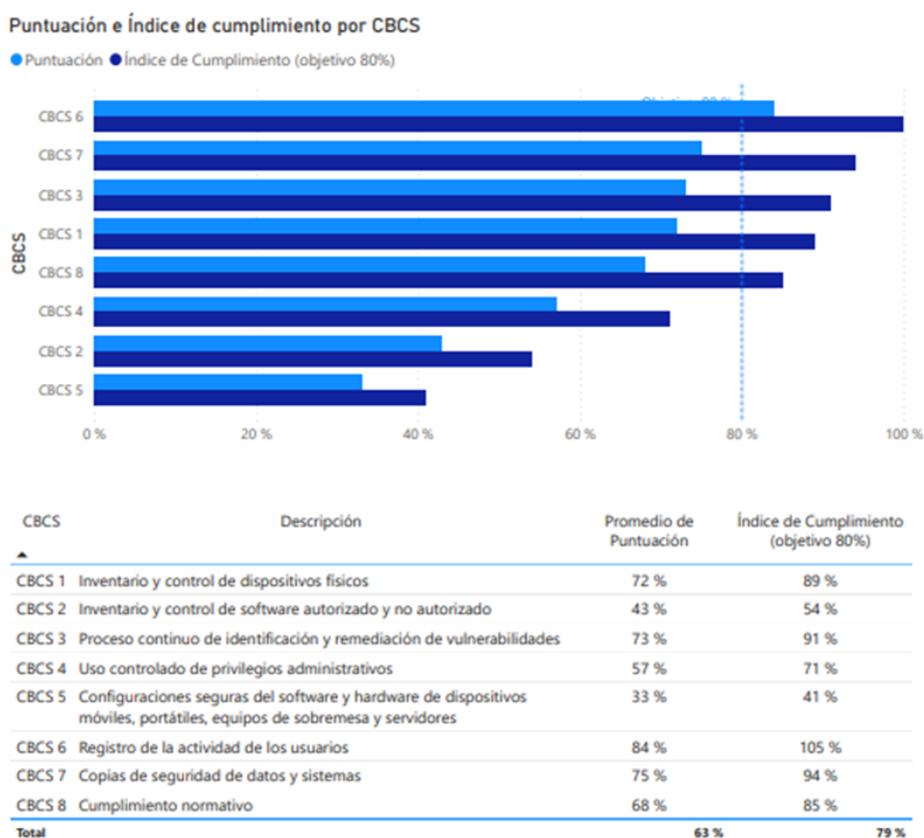
- Proporcionar una evaluación sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles básicos de ciberseguridad, identificando posibles deficiencias de control interno que puedan afectar negativamente a la integridad, disponibilidad, autenticidad,



confidencialidad y trazabilidad de los datos, la información y los activos de la entidad, así como posibles incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.

- Complementariamente al objetivo principal, proporcionar al ente auditado información relevante sobre su grado de ciberseguridad y de su capacidad para continuar con la actividad en caso de producirse un ataque, así como una propuesta sobre posibles acciones de mejora.

Gráfico: Puntuación e Índice de cumplimiento por CBCS



Índice de Cumplimiento Global (objetivo 80%)



El nivel de madurez alcanzado globalmente por la entidad corresponde al nivel **L2**

El índice de cumplimiento (sobre un objetivo de madurez L3 que corresponde a una puntuación del 80%) es del 79%.



Síntesis

- El Consejo de Cuentas es uno de los primeros órganos de control externo autonómicos en realizar este tipo de fiscalización.
- Tras las auditorías realizadas en 2021 a siete ayuntamientos de tamaño intermedio, desde el pasado año se abordan las relativas a las nueve capitales de provincia de la Comunidad.
- Es el quinto informe de capitales de provincia, después de los referidos a Ávila, Burgos, Palencia y Valladolid. El Ayuntamiento de Salamanca es el que ha obtenido mejor calificación entre los auditados hasta la fecha.

II.1.12. Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2021

El objetivo de la fiscalización fue emitir una opinión sobre la fiabilidad y exactitud de la Cuenta General de la Comunidad del ejercicio 2021. El examen y comprobación de la Cuenta General de la Comunidad se ha centrado en los objetivos que se indican a continuación:

- Verificar si la Cuenta General de la Comunidad se ha rendido respetando las normas que le son de aplicación respecto a plazo, estructura, contenido y los criterios de agregación o consolidación, adoptados en su caso por la Comunidad.
- Verificar si las cuentas de las entidades del sector público de la Comunidad sujetas al régimen de contabilidad pública se han elaborado de acuerdo con los principios y normas contables definidos en el Plan General de Contabilidad Pública de la Comunidad, así como la sujeción a las normas económico-presupuestarias de las operaciones que las sustentan.
- Analizar determinada información financiera y presupuestaria de las cuentas de las entidades integradas en la Cuenta General de la Comunidad de Castilla y León.



Síntesis

- El presupuesto definitivo de gastos, cifrado en 12.918 millones de euros, aumentó un 2% respecto del ejercicio anterior, después del incremento del 13% experimentado en 2020 con la aportación del Estado de recursos adicionales por la pandemia COVID-19.
- El endeudamiento del sector público de la Comunidad llegó en 2021 a 13.215 millones, con un crecimiento interanual del 2%.
- La Gerencia Regional de Salud reduce a 32 millones de euros las obligaciones pendientes de imputar a presupuesto, la mitad que en 2020 y el menor importe de los últimos años.
- El Consejo considera que la Cuenta de la Comunidad se presenta, con carácter general, de acuerdo con los principios y normas contables y refleja de forma fiable su actividad económico-financiera, excepto por las limitaciones al alcance y los incumplimientos que pone de manifiesto el informe.

II.1.13. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021

Se trata de una fiscalización realizada por mandato legal, recogida en el artículo 10.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial, cuyo objetivo consistía en:

- Verificar el grado de ejecución de los proyectos de los FCI y su adecuada contabilización en 2021.
- Verificar la legalidad de las actuaciones realizadas por los gestores de los FCI, en lo que respecta a la naturaleza de los gastos realizados y a las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados. La comprobación efectuada versaba sobre si la naturaleza económica de los gastos incluidos en las certificaciones base de la última petición de fondos responde a las características exigidas en los artículos 2.2 y 6.2 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre.



Síntesis

- Castilla y León ejecutó el 100% de los proyectos financiados con el FCI, por importe de 19,3 millones euros, cumpliendo con la legalidad respecto a la naturaleza inversora del gasto realizado.
- La dotación para la Comunidad, que supuso el 4,5% de los 432,4 millones de euros para todo el Estado, se incrementó un 2,6% respecto al ejercicio anterior.
- La distribución provincial oscila entre un 16% del total para Soria, con 3,1 millones, y un 6% para Palencia, con 1,2 millones.

II.1.14. Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de León, ejercicio 2023

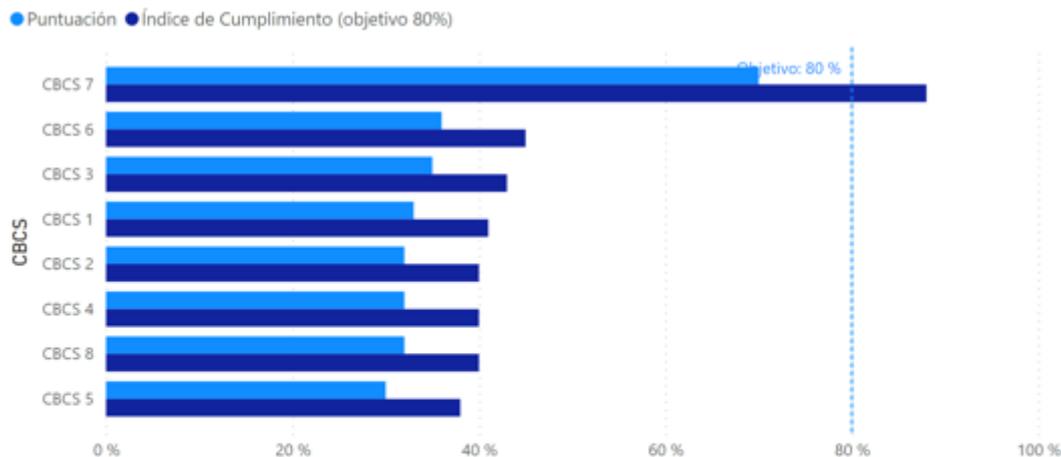
Se trata de una auditoria operativa cuyo objetivo principal fue verificar el funcionamiento de los controles básicos de ciberseguridad implantados por la entidad fiscalizada. Así, se analizó las actuaciones, medidas y procedimientos adoptados para la efectiva implantación de los controles básicos de ciberseguridad y, además, el grado de efectividad alcanzado por estos controles. De acuerdo con ello, se identificaron los siguientes objetivos específicos:

- Proporcionar una evaluación sobre el diseño y la eficacia operativa de los controles básicos de ciberseguridad, identificando posibles deficiencias de control interno que puedan afectar negativamente a la integridad, disponibilidad, autenticidad, confidencialidad y trazabilidad de los datos, la información y los activos de la entidad, así como posibles incumplimientos normativos relacionados con la ciberseguridad.
- Complementariamente al objetivo principal, proporcionar al ente auditado información relevante sobre su grado de ciberseguridad y de su capacidad para continuar con la actividad en caso de producirse un ataque, así como una propuesta sobre posibles acciones de mejora.



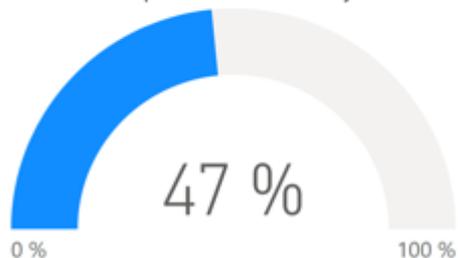
Gráfico: Puntuación e Índice de cumplimiento por CBCS

Puntuación e Índice de cumplimiento por CBCS



| CBCS | Descripción | Puntuación | Índice de Cumplimiento (objetivo 80%) |
|--------------|--|------------|---------------------------------------|
| CBCS 1 | Inventario y control de dispositivos físicos | 33 % | 41 % |
| CBCS 2 | Inventario y control de software autorizado y no autorizado | 32 % | 40 % |
| CBCS 3 | Proceso continuo de identificación y remediación de vulnerabilidades | 35 % | 43 % |
| CBCS 4 | Uso controlado de privilegios administrativos | 32 % | 40 % |
| CBCS 5 | Configuraciones seguras del software y hardware de dispositivos móviles, portátiles, equipos de sobremesa y servidores | 30 % | 38 % |
| CBCS 6 | Registro de la actividad de los usuarios | 36 % | 45 % |
| CBCS 7 | Copias de seguridad de datos y sistemas | 70 % | 88 % |
| CBCS 8 | Cumplimiento normativo | 32 % | 40 % |
| Total | | | 47 % |

Índice de Cumplimiento Global (objetivo 80%)



El nivel de madurez alcanzado globalmente por la entidad corresponde al nivel **L1**

El índice de cumplimiento (sobre un objetivo de madurez L2 que corresponde a una puntuación del 80%) es del **47%**.



Síntesis

- El Consejo de Cuentas es uno de los primeros órganos de control externo autonómicos en realizar este tipo de fiscalización.
- Tras las auditorías realizadas en 2021 a siete ayuntamientos de tamaño intermedio, desde el pasado año se abordan las relativas a las nueve capitales de provincia de la Comunidad.
- Es el sexto informe de capitales de provincia, después de los referidos a Ávila, Burgos, Palencia, Valladolid y Salamanca.

II.1.15. Informe de seguimiento de las recomendaciones, ejercicio 2022

Este trabajo tiene por objeto analizar si los entes auditados han cumplido, a partir de lo manifestado en sus contestaciones, con las recomendaciones incorporadas a los informes de fiscalización aprobados por el Consejo de Cuentas durante el año 2022.

Síntesis

- Dos de cada tres recomendaciones realizadas en los informes de 2022 han sido aceptadas por los entes fiscalizados.
- Se aplicaron de forma íntegra o parcial un 56% de las recomendaciones, el mejor porcentaje de la serie histórica junto al registrado en 2019.
- El Consejo de Cuentas impulsará la realización de otros informes orientados al seguimiento específico de las recomendaciones de determinadas fiscalizaciones.



| NÚMERO DE INFORMES APROBADOS | | | | | | | | |
|-------------------------------------|-------------|-------------|-------------|-------------|--------------|----------------------------------|------------------------------|------------------------------------|
| ACTUAL MANDATO | | | | | | SERIE HISTÓRICA 2005-2021 | % MANDATO SOBRE TOTAL | MEDIA ANUAL SERIE HISTÓRICA |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL | | | |
| 19 | 14 | 32 | 30 | 15 | 110 | 283 | 39% | 15 |

| RECOMENDACIONES DEL CONSEJO DE CUENTAS | | |
|---|--------------------|-------------------------------|
| AÑO | Nº INFORMES | Nº RECOMENDACIONES (*) |
| 2019 | 19 | 104 |
| 2020 | 14 | 108 |
| 2021 | 32 | 257 |
| 2022 | 30 | 166 |
| 2023 | 15 | 80 |
| TOTAL MANDATO | 110 | 715 |
| TOTAL SERIE HISTÓRICA | 283 | 2.415 |

(*) En esta tabla el número de recomendaciones se refiere a la suma de las que contienen los informes aprobados en el ejercicio, con independencia del número de entes fiscalizados que las reciben, lo cual es objeto de análisis en el informe anual de seguimiento sobre su cumplimiento



II.2. RESPONSABILIDAD CONTABLE

Entre las funciones del Consejo de Cuentas, el art. 32 del Reglamento de Organización y Funcionamiento regula los casos en los que se tenga conocimiento de posible responsabilidad contable.

II.2.1. Indicios de responsabilidad derivados del ejercicio de la función fiscalizadora

En el ejercicio de la función fiscalizadora el Consejo de Cuentas de Castilla y León no ha detectado la existencia de indicios razonables de responsabilidad contable en el desarrollo de los trabajos de los informes elaborados durante el 2023.

II.2.2. Indicios de responsabilidad derivados de denuncia pública

Durante 2023 el Consejo de Cuentas ha recibido seis denuncias públicas, en las que, tras la oportuna tramitación, el Pleno acordó:

- De dos denuncias, su archivo al no percibir indicios que pudieran dar lugar a la exigencia de responsabilidades contables.
- De otras dos, su remisión al Tribunal de Cuentas. En el caso de una de ellas a la Fiscalía al detectarse indicios de responsabilidad penal
- De una de las denuncias, su remisión a la subdelegación de gobierno competente en función del territorio.
- De otra denuncia registrada a finales del año 2023, actualmente se encuentra en tramitación.

II.3. PETICIONES DE ACTUACIÓN FISCALIZADORA SOBRE ENTIDADES

El art. 11 del Reglamento del Consejo de Cuentas regula la iniciativa de modificación del Plan anual de fiscalizaciones y el procedimiento para su aprobación.

Durante el ejercicio 2023 el Consejo de Cuentas se ha recibido una solicitud de fiscalización de una entidad local que el Pleno del Consejo tratará de nuevo cuando finalicen los trabajos que se hallan en curso de “Análisis de la situación de los municipios más incumplidores de la obligación de rendición en la Comunidad Autónoma de Castilla



y León, ejercicios 2003-2020”, para poder tener en consideración en la adopción del acuerdo los resultados del informe definitivo.

II.4. SOLICITUDES TRAMITADAS POR LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE CUENTAS

En el Consejo de Cuentas se han tramitado por la Presidencia catorce escritos cuyo contenido no se encuadra en las atribuciones de esta Institución al tratarse de consultas, solicitudes de documentación o puesta en conocimiento del Consejo de Cuentas de situaciones que se dan en entidades tanto del sector público local como autonómico. En estos casos se ha indicado a los interesados, que van desde empresas y particulares a los propios representantes de las entidades, dependiendo del caso, si deben acudir a la jurisdicción competente o a que administración pueden dirigir sus solicitudes.

Desde Presidencia, se atienden también directamente oficios de las fiscalías y juzgados interesando información y documentación que pueda constar en el Consejo para los procedimientos que tramitan en relación con entidades de la Comunidad de Castilla y León.

| | | |
|---|--------------|----|
| Indicios de responsabilidad detectados | En informes | 0 |
| | En denuncias | 2 |
| Denuncias tramitadas | | 6 |
| Solicitudes de fiscalización | | 1 |
| Otras solicitudes o consultas | | 14 |

II.5. RENDICIÓN DE CUENTAS

La Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora del Consejo de Cuentas de Castilla y León, establece en su artículo 8, que las entidades locales rendirán directamente sus cuentas al Consejo de Cuentas, de conformidad con lo previsto en la legislación reguladora de las haciendas locales, dentro del plazo de un mes desde la fecha señalada en dicha norma para la aprobación de sus respectivas cuentas, la cual debe producirse antes del 1 de octubre del ejercicio siguiente al que se refieran (artículo 212.4 del LRLHL).



RENDICIÓN DE CUENTAS DEL 01/01/2023 AL 31/12/2023

RENDICIÓN DE CUENTAS POR TIPO DE ENTIDAD

| Tipo Entidad | Censo N.º | Ejercicio 2022 | | Fuera de plazo* N.º | Total cuenta |
|---------------------------------------|--------------|----------------|----------------|------------------------|--------------|
| | | N.º | Porcentaje | | |
| Ayuntamientos | 2.248 | 1.492 | 66,37 % | 502 | 1.994 |
| Diputaciones | 9 | 5 | 55,56 % | 2 | 7 |
| Consejos comarcales | 1 | 0 | 0,00 % | 0 | 0 |
| Mancomunidades y otras Entidades Asoc | 276 | 127 | 46,01 % | 66 | 193 |
| Entidades Locales Menores | 2.214 | 860 | 38,84 % | 789 | 1.649 |
| TOTAL | 4.748 | 2.484 | 52,32 % | 1.359 | 3.843 |

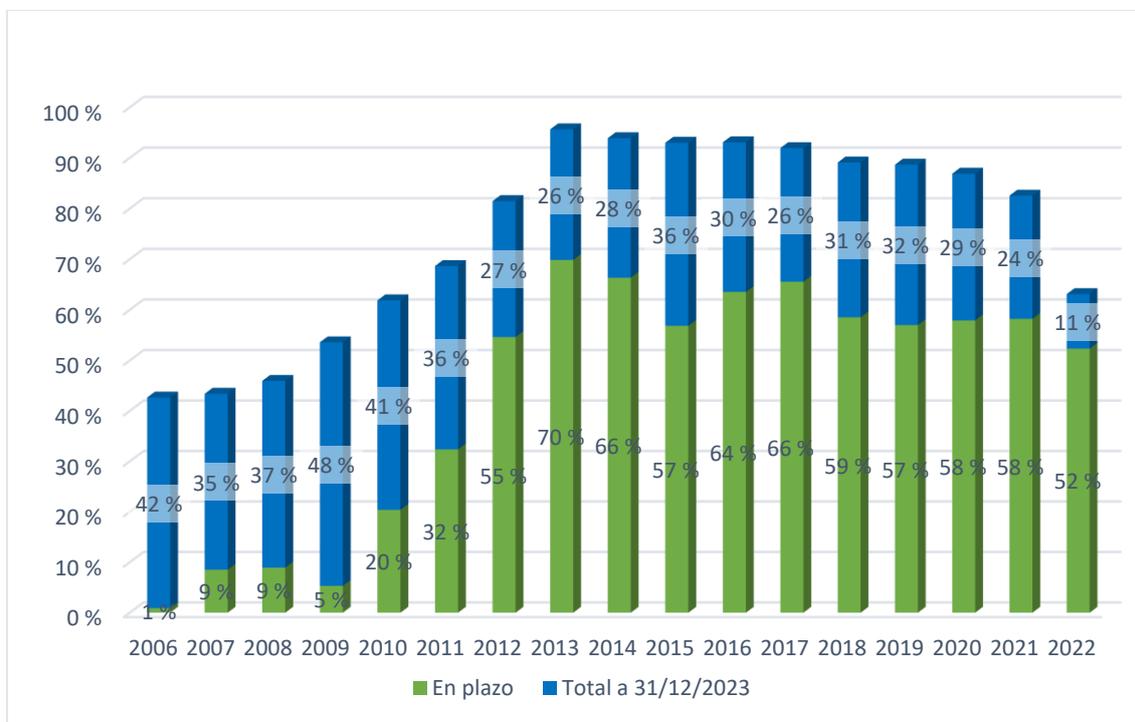
* Incluye las rendiciones de cuentas de ejercicios anteriores y del 2022 fuera de plazo

RENDICIÓN POR PROVINCIA

| Provincias | Entidades N.º | Ejercicio 2022 | | Ejercicios anteriores N.º | Total N.º |
|--------------|------------------|----------------|----------------|------------------------------|--------------|
| | | N.º | Porcentaje | | |
| Ávila | 281 | 179 | 63,70 % | 73 | 252 |
| Burgos | 1060 | 564 | 53,21 % | 327 | 891 |
| León | 1480 | 534 | 36,08 % | 567 | 1.101 |
| Palencia | 445 | 232 | 52,13 % | 108 | 340 |
| Salamanca | 413 | 288 | 69,73 % | 76 | 364 |
| Segovia | 262 | 156 | 59,54 % | 71 | 227 |
| Soria | 258 | 187 | 72,48 % | 29 | 216 |
| Valladolid | 262 | 147 | 56,11 % | 58 | 205 |
| Zamora | 287 | 197 | 68,64 % | 50 | 247 |
| TOTAL | 4.748 | 2.484 | 52,32 % | 1.359 | 3.843 |



EVOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN



EVOLUCIÓN RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN



II.6. REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS

Se presentan a continuación los datos de información de contratos remitidos al Consejo de Cuentas durante el ejercicio 2023. El Consejo realizará un recordatorio de la obligación de rendir los contratos durante el primer semestre del año 2023.

REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS

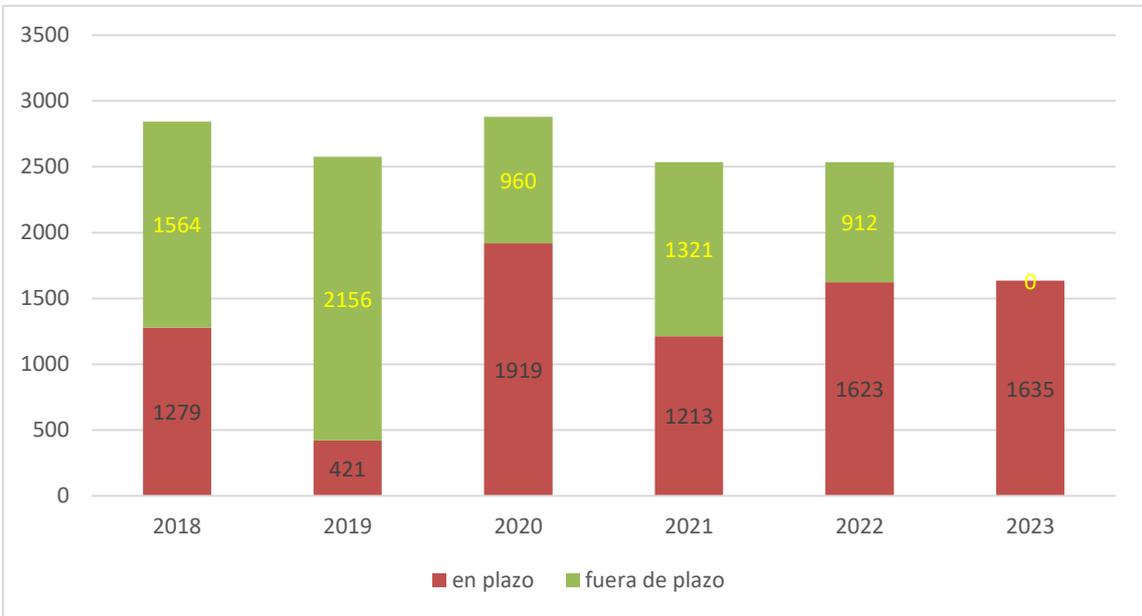
DEL 01/01/2023 AL 29/02/2024

REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS POR TIPO DE ENTIDAD

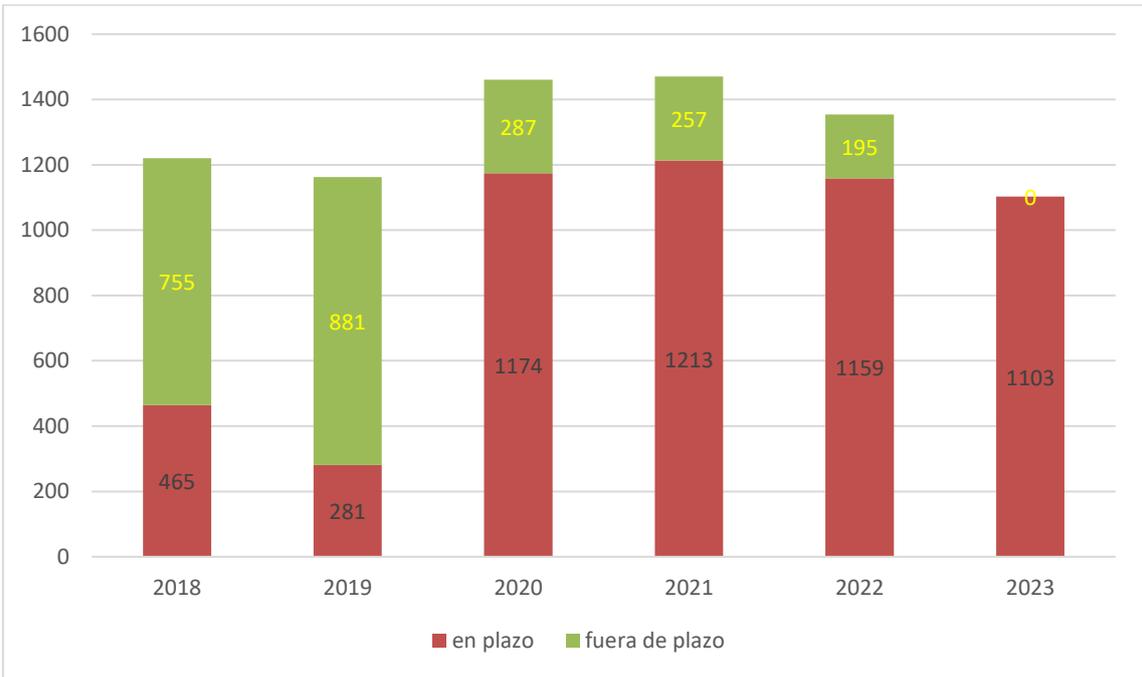
| TIPO DE ENTIDADES | ENTIDADES CASTILLA Y LEÓN | EJERCICIO 2023 | |
|---|---------------------------------|----------------|---------------|
| | N.º | N.º | Porcentaje |
| AYUNTAMIENTOS | 2.248 | 1103 | 49,07% |
| DIPUTACIONES | 9 | 5 | 55,56% |
| CONSEJO COMARCAL | 1 | 0 | 0,00% |
| MANCOMUNIDADES Y OTRAS ENTIDADES ASOC. | 276 | 87 | 31,52% |
| ENTIDADES LOCALES MENORES | 2.214 | 440 | 19,87% |
| TOTAL | 4.748 | 1.635 | 34,44% |



EVOLUCIÓN REMISIÓN DE INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE LAS ENTIDADES LOCALES DE CASTILLA Y LEÓN



EVOLUCIÓN REMISIÓN INFORMACIÓN DE CONTRATOS DE LOS AYUNTAMIENTOS DE CASTILLA Y LEÓN



III. RELACIONES INSTITUCIONALES

Las relaciones institucionales que mantiene el Consejo de Cuentas están vinculadas a la actividad fiscalizadora encomendada por el Estatuto de Autonomía. Para ello se establecen los cauces de comunicación, colaboración y coordinación adecuados, principalmente con los entes del sector público a fiscalizar, las Cortes de Castilla y León, el Tribunal de Cuentas, el resto de los órganos autonómicos de control externo (OCEX) y otros organismos internacionales de auditoría pública.

De igual manera, bajo el esencial principio de transparencia que inspira su actividad, la Institución desarrolla una permanente labor informativa y divulgativa, ámbito en el que deben considerarse las relaciones con los medios de comunicación.

III.1. CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Conforme a lo establecido en su ley reguladora, el Consejo de Cuentas es una institución dependiente de las Cortes de Castilla y León que, en el ejercicio de sus funciones, actúa con absoluta independencia de los entes sujetos a su fiscalización y con sometimiento al ordenamiento jurídico.

Las relaciones del Consejo de Cuentas con el Parlamento autonómico se desarrollan fundamentalmente a través de la Mesa de las Cortes y de la Comisión de Economía y Hacienda. Además, la Secretaría General de Apoyo a las Instituciones Propias se ocupa de la gestión administrativa necesaria para el funcionamiento de dichas instituciones, conforme a lo establecido en la Ley 4/2013, de 19 de junio.

La Mesa de las Cortes interviene con motivo de la aprobación o modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento, de la relación de puestos de trabajo y del anteproyecto de los presupuestos anuales de la Institución. También es la destinataria de la Memoria Anual de Actividades. El Pleno del Consejo aprobó la correspondiente a 2022 en una sesión celebrada el 23 de marzo de 2023.

El Consejo tiene igualmente atribuida una función de asesoramiento a la Junta de Castilla y León, por conducto del Parlamento autonómico, respecto de anteproyectos de disposiciones de carácter general relativos a procedimientos presupuestarios, contabilidad pública, intervención y auditoría.



11 septiembre 2023. El presidente de las Cortes de Castilla y León, Carlos Pollán, recibe la Memoria de Actividades del Consejo de Cuentas de 2022, año en el que se conmemoró el vigésimo aniversario de la institución. El ejercicio concluyó con la aprobación de 30 informes, el segundo mejor dato anual de toda la serie histórica, después del récord alcanzado en 2021 con 32 fiscalizaciones. La publicación le fue entregada por el presidente del Consejo, Mario Amilivia, que estuvo acompañado en la recepción por los consejeros Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez.



Mario Amilivia y Carlos Pollán

Durante 2022 el Consejo celebró 26 plenos con 152 acuerdos, y Amilivia compareció en 8 ocasiones ante la Comisión de Economía y Hacienda del Parlamento autonómico para presentar el Plan Anual de Fiscalizaciones y 36 informes, nuevo hito en la actividad de la institución. La Memoria también recoge que se realizaron 166 recomendaciones a los entes fiscalizados, siendo ya cerca de 700 las realizadas en cuatro años de mandato.



Comparecencias en la Comisión de Economía y Hacienda

Durante 2023 la actividad parlamentaria del Consejo de Cuentas se ha visto reflejada en un total de 13 comparecencias de su presidente ante la Comisión de Economía y Hacienda para presentar el Plan Anual de Fiscalizaciones 2023 y un total de 22 informes.

Una vez acordada su aprobación definitiva por el Pleno del Consejo de Cuentas, los informes de fiscalización son remitidos a las Cortes y publicados en la página web del órgano de control externo, para posteriormente ser objeto de comparecencia del presidente.



Amilivia acude a presentar el PAF 2023 en la Comisión de Económica y Hacienda



13 febrero 2023. El presidente del Consejo, Mario Amilivia, presenta en la Comisión de Economía y Hacienda el proyecto del Plan Anual de Fiscalizaciones 2023. Tras la comparecencia y el posterior debate por los grupos parlamentarios, el PAF se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad. La programación incluye 28 fiscalizaciones y el informe de seguimiento de las recomendaciones, así como las 20 auditorías en marcha procedentes de planes anteriores.

FISCALIZACIONES A REALIZAR POR MANDATO LEGAL

1. Cuenta General de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2023.
2. Expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2023.
3. Contratación administrativa celebrada en el ámbito de la administración general e institucional de la Comunidad Autónoma, ejercicio 2023.
4. Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2023.

FISCALIZACIONES ESPECIALES

Ámbito de la Comunidad Autónoma

5. Análisis de la gestión del programa presupuestario Deuda Pública y su relación con el sistema de financiación y el gasto en materia de sanidad y educación, ejercicios 2004-2021.
6. Análisis de las estrategias regionales de investigación e innovación para una especialización inteligente (RIS3) de Castilla y León, ejercicios 2014- 2020 y 2021-2027.
7. Análisis de la gestión del Programa Presupuestario Deuda Pública en la administración autonómica, ejercicio 2023.
8. Fiscalización conjunta con el Tribunal de Cuentas del programa para la digitalización del sistema educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, ejercicio 2023.
9. Fiscalización de la gestión de los gastos de funcionamiento de los centros docentes públicos y centros concertados de Enseñanza Secundaria Obligatoria, ejercicio 2023.



10. Fiscalización de la gestión del personal de las Universidades Públicas de Castilla y León, ejercicio 2023.

Ámbito local

11. Análisis de las medidas de ahorro energético adoptadas por determinados municipios de Castilla y León, en colaboración con el Tribunal de Cuentas, ejercicio 2023.
12. Seguimiento de las principales recomendaciones del informe de fiscalización del Ayuntamiento de Palencia.
13. Seguimiento de las principales recomendaciones del informe de fiscalización del Ayuntamiento de Burgos.
14. Seguimiento de las principales recomendaciones del informe de fiscalización del Ayuntamiento de Ávila.
15. Fiscalización del cumplimiento de la normativa en materia de planes de igualdad por los municipios de más de 20.000 habitantes de Castilla y León.
16. Análisis de las actividades y servicios prestados por las mancomunidades locales en Castilla y León.
17. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Ávila a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2023.
18. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Burgos a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2023.
19. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de León a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2023.
20. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Palencia a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2023.
21. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Salamanca a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2023.
22. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Segovia a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2023.
23. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Soria a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2023.



24. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Valladolid a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2023.
25. Análisis del nivel de prestación y asistencia de la Diputación de Zamora a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2023.
26. Análisis del nivel de prestación y asistencia del Consejo Comarcal del Bierzo a los pequeños municipios, ejercicio 2019-2023.
27. Fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de ayuda a domicilio de las Diputaciones Provinciales, ejercicio 2023.
28. Fiscalización de los contratos para la prestación del servicio de transporte colectivo urbano de los Ayuntamientos de Ávila, León, Palencia, Salamanca, Segovia, Soria y Zamora, ejercicio 2023.

OTRAS ACTUACIONES

29. Informe de seguimiento de recomendaciones, ejercicio 2023.

13 marzo 2023. Presentación de los informes:

- Análisis comparativo de los gastos no sanitarios de funcionamiento de los principales hospitales públicos de la Comunidad Autónoma.
- Fiscalización de la aplicación de la normativa en materia de dependencia en colaboración con el Tribunal de Cuentas.

27 marzo 2023. Presentación de los informes:

- Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2019.
- Fiscalización de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2020.

3 abril 2023. Presentación de los informes:

- Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de León y de sus entes dependientes.
- Análisis de la situación económico-financiera de la Universidad de Burgos y de sus entes dependientes.



17 abril 2023. Presentación de los informes:

- Análisis de las garantías relativas a la privacidad de los datos de los usuarios de la plataforma de educación *online* utilizada en los centros educativos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, durante los cursos 2019/2020 y 2020/2021.
- Fiscalización de la implantación y gestión de la administración electrónica en las entidades locales de Castilla y León, en coordinación con el Tribunal de Cuentas.

8 mayo 2023. Presentación de los informes:

- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2019.
- Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad, ejercicio 2020.

15 mayo 2023. Presentación del informe:

- Seguimiento de las recomendaciones, ejercicio 2021.

5 junio 2023. Presentación de los informes:

- Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Ávila.
- Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Burgos.
- Análisis de la seguridad informática del Ayuntamiento de Palencia.
- Fiscalización de determinadas áreas del Ayuntamiento de Segovia, ejercicio 2020.

19 junio 2023. Presentación del informe:

- Fiscalización de la publicidad activa recogida en la legislación en materia de transparencia, así como de la calidad de los datos publicados por la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

11 septiembre 2023. Presentación de los informes:

- Fiscalización de la contratación pública, vinculada a la COVID_19, celebrada en el ámbito de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2020.



- Fiscalización de la contratación administrativa celebrada en el ámbito de la Administración general e institucional de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, ejercicio 2021.

25 septiembre 2023. Presentación del informe:

- Análisis de los efectos de la aplicación de la Ley 7/2013 de ordenación de los servicios y gobierno del territorio de Castilla y León en la prestación de servicios por las entidades locales.

9 octubre 2023. Presentación de los informes:

- Fiscalización de la estrategia para el cambio climático 2009-2020, Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Informe anual sobre las cuentas del sector público local de Castilla y León, ejercicio 2021.

23 octubre 2023. Presentación del informe:

- Informe de análisis del impacto en la situación económico-financiera del Sector Público Local de Castilla y León de las reformas impulsadas en el Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana, ejercicios 2017-2023.

| COMPARECENCIAS DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE CUENTAS EN LA COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN | | | | | | | | |
|---|------|------|------|------|-------|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| ACTUAL MANDATO | | | | | | SERIE HISTÓRICA 2006-2023 | % MANDATO SOBRE TOTAL | MEDIA ANUAL SERIE HISTÓRICA |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL | | | |
| 5 | 10 | 8 | 8 | 13 | 44 | 98 | 45% | 5 |



| INFORMES PRESENTADOS EN COMPARENCIAS | | | | | | | | |
|--------------------------------------|------|------|------|------|-------|---------------------------|-----------------------|-----------------------------|
| ACTUAL MANDATO | | | | | | SERIE HISTÓRICA 2006-2023 | % MANDATO SOBRE TOTAL | MEDIA ANUAL SERIE HISTÓRICA |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 | TOTAL | | | |
| 16 | 28 | 14 | 36 | 22 | 116 | 269 | 43% | 15 |



Mario Amilivia saluda a Alberto Castro, presidente de la Comisión de Economía y Hacienda

III.2. TRIBUNAL DE CUENTAS Y OCEX

La Ley 2/2002, reguladora del Consejo de Cuentas, advierte de que sus funciones y competencias se entienden sin perjuicio de las legalmente atribuidas al Tribunal de Cuentas. Además, el Consejo puede asumir y practicar las actuaciones fiscalizadoras que le sean solicitadas o requeridas por el Tribunal de Cuentas dentro de sus propias competencias.



Durante el ejercicio el Consejo remite al Tribunal de Cuentas todos los informes de fiscalización aprobados por el Pleno y también a la Fiscalía del Tribunal de Cuentas en virtud de un protocolo suscrito en 2014 entre ambas instituciones.

Coordinación con el Tribunal de Cuentas

27 marzo 2023. Los presidentes del Tribunal de Cuentas y de los OCEX firman dos convenios de colaboración. Por una parte, el Convenio de la Plataforma de remisión y fiscalización de la contratación (FISCONEX), desarrollada por el Tribunal de Cuentas a partir de la adaptación y reutilización de funcionalidades de las plataformas actuales con las que cuenta para la recepción telemática de documentación sobre contratación del sector público estatal y autonómico (RETECON) y para la gestión electrónica de dicha información dirigida al examen y fiscalización de la contratación (FISCON).

Por otra parte, el convenio por el que se acuerdan las condiciones de desarrollo y adaptación de la plataforma desarrollada por el Tribunal de Cuentas para la gestión de auditoría de las instituciones de control externo (FISCALICEX) y de su posterior utilización, explotación y mantenimiento.

18 abril 2023. La Comisión de Coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX para el impulso de la administración electrónica comparte los avances en el desarrollo de FISCALICEX y de FISCONEX así como las previsiones de desarrollo e implementación. El encuentro, que tiene lugar tras la reciente firma de sendos convenios, consolida la colaboración conjunta en el desarrollo de estas aplicaciones informáticas. A la reunión, presidida en Madrid por la consejera y presidenta de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas, M^a Dolores Genaro, asiste el consejero Miguel Ángel Jiménez en representación del Consejo de Cuentas de Castilla y León.

La herramienta de gestión de auditoría FISCALICEX abarcará todo el proceso de gestión y tramitación de las fiscalizaciones. Es el resultado de los trabajos realizados conjuntamente por las instituciones de control externo desde que se optara en 2021 por el desarrollo de una aplicación informática propia adaptada a sus necesidades.

FISCONEX busca una mayor eficiencia en la remisión de los contratos del sector público estatal y autonómico automatizando dicho proceso, en su mayor parte mediante la



interconexión con la Plataforma de Contratación del Sector Público. A su vez, servirá de soporte para la fiscalización de la contratación del conjunto del sector público, a través del análisis los datos y la información disponible en la plataforma de remisión de la contratación del sector público local, con la que también se interconectará.



El consejero Miguel Ángel Jiménez, en la reunión celebrada en la sede del Tribunal de Cuentas

1 junio 2023. La comisión de coordinación en el ámbito autonómico del Tribunal de Cuentas y los OCEX propone una fiscalización conjunta sobre las actuaciones llevadas a cabo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia para reducir la brecha digital en las aulas. En la reunión, presidida por el consejero del Departamento Quinto del Tribunal, Padua Ortiz de Mendivil, ha participado el consejero de Cuentas de Castilla y León Miguel Ángel Jiménez.

Se trata de una fiscalización conjunta que examinará la gestión de 970 millones de euros procedentes de los Fondos *Next Generation* destinados a proveer al menos a 300.000 alumnos de dispositivos portátiles y conectividad y a dotar 240.000 aulas de equipamiento digital en toda España. El programa pretende reducir la brecha digital del alumnado más vulnerable y mejorar las dotaciones digitales de las aulas en los centros



sostenidos con financiación pública. Los órganos de control externo que participan en esta fiscalización serán los encargados de verificar las actuaciones desarrolladas por las Administraciones autonómicas en sus respectivos ámbitos.



El consejero Miguel Ángel Jiménez, en la reunión celebrada en la sede del Tribunal de Cuentas

La fiscalización pretende contribuir a la buena gestión de estos fondos provenientes de la Unión Europea. Hasta 2026 España podrá recibir hasta 140 mil millones de euros del Mecanismo Europeo de Recuperación y Resiliencia, que se están destinando a implementar diferentes proyectos de modernización.

15 junio 2023. La comisión de coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX en el ámbito local abordan los detalles de los próximos trabajos de fiscalización coordinada para evaluar las medidas adoptadas por las entidades locales en materia de ahorro y eficiencia energética, centrando las comprobaciones en los planes de ahorro energético en vigor hasta junio de 2023.

La reunión tiene lugar en las Cortes de Castilla-La Mancha presidida por el consejero del Departamento de las Entidades Locales, Miguel Ángel Torres. Por parte del Consejo de Cuentas de Castilla y León participa el consejero Emilio Melero.

La fiscalización comprobará si las entidades locales disponen de una adecuada planificación de las medidas de ahorro energético, requisito necesario para poder alcanzar los objetivos nacionales y europeos de eficiencia energética, energías



renovables y mitigación y adaptación al cambio climático. Esta fiscalización permitirá obtener una radiografía completa de España en relación con la materia auditada.

Posteriormente, tiene lugar la reunión de la comisión de la plataforma de entidades locales. Entre los trabajos destacados del último semestre figuran los que facilitarán a las entidades el envío de la información contractual, así como aquellos para rendir las cuentas consolidadas de las entidades locales. Además, se acuerda incorporar en la página web www.rendicióndecuentas.es la información de los contratos formalizados por las entidades locales y el grado de cumplimiento de la revisión por los interventores locales de la información relativa al ejercicio del control interno.



El consejero Emilio Melero en la comisión de coordinación celebrada en Toledo

28 junio 2023. Los presidentes del Tribunal de Cuentas y de los órganos autonómicos de control externo celebran su reunión semestral de coordinación. Durante el encuentro, que ha tenido lugar en Madrid, han compartido los avances y resultados de las fiscalizaciones previstas durante el periodo 2023 y 2023. La presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano, preside la reunión en la que también participa el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia.



Tras estudiar los resultados de las últimas reuniones de coordinación en los ámbitos autonómico y local, se han compartido los detalles de algunas fiscalizaciones conjuntas como, por ejemplo, la de la digitalización del sistema educativo en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia que está previsto finalizar en 2024.



Los presidentes de las ICEX se reúnen en la sede del Tribunal de Cuentas

19 octubre 2023. Las presidencias del Tribunal de Cuentas y de los órganos autonómicos de control externo comparten los avances de los programas de fiscalización para 2023 y la previsión de programación para 2024.

Durante el encuentro semestral celebrado en Sevilla se han explicado los resultados de las últimas reuniones de coordinación en los ámbitos autonómico y local, así como el avance de los trabajos de las fiscalizaciones coordinadas que ya están en marcha.

El encuentro, en el que participa el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, tiene lugar en el Parlamento de Andalucía con motivo de la celebración del 35 aniversario de la Cámara de Cuentas.





Sevilla acogió la reunión de la comisión de coordinación los presidentes de las Icx

13 noviembre 2023. La comisión de coordinación del Tribunal de Cuentas y los OCEX en el ámbito autonómico reunida por vía telemática acuerda efectuar una fiscalización conjunta de la promoción y gestión de la vivienda protegida en los ejercicios 2023 y 2023, por considerarse un área de especial relevancia social.

El encuentro ha sido presidido por el consejero del Departamento Quinto de Comunidades y Ciudades Autónomas del Tribunal de Cuentas, Padua Ortiz de Mendivil, y ha contado con la participación del consejero de Cuentas de Castilla y León Miguel Ángel Jiménez.

Además, durante la reunión se analiza la marcha de la fiscalización conjunta sobre la digitalización del sistema educativo que se lleva a cabo conjuntamente y se pone en común la previsión de fiscalizaciones que se incluirán en los respectivos programas de actuación para el ejercicio 2024 en el ámbito autonómico.



20 noviembre 2023. La comisión de coordinación en el ámbito local del Tribunal de Cuentas y los OCEX acuerda una nueva fiscalización conjunta para auditar el estado de la implantación de las zonas de bajas emisiones por parte de las entidades locales.

El objetivo de esta fiscalización, que se iniciará en 2024, será verificar si estas zonas se han implantado tal y como exige el artículo 14 de la Ley 7/2021 de Cambio Climático y Transición Energética.

La reunión de la comisión, presidida por el consejero del Departamento de Entidades Locales del Tribunal de Cuentas, Miguel Ángel Torres, ha contado con la participación del consejero de Cuentas de Castilla y León, Emilio Melero. En la sesión también se comparte el estado de los trabajos de la fiscalización conjunta que está en curso sobre la eficiencia energética en edificios públicos.



Comisión de coordinación en el ámbito local celebrada en la sede del Tribunal de Cuentas

Posteriormente, se reúne la comisión de la plataforma de rendición de cuentas de las entidades locales, en la que se comunica la incorporación de la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha a partir del 1 de enero de 2024. Además, se presenta una



modificación en el Portal de Rendición de Cuentas que permitirá a los ciudadanos consultar un mayor número de cuentas, acceder a la información de contratos y convenios de las entidades locales, así como conocer el grado de cumplimiento de la remisión de la información sobre control interno.

Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos (Asocex)

Desde 2006 la Conferencia de Presidentes es el instrumento encargado de favorecer la coordinación entre los OCEX. En junio de 2015, en su XXV convocatoria, acuerda poner en marcha la Asociación de los Órganos de Control Externo Autonómicos, donde la Conferencia de Presidentes queda integrada como máximo órgano de gobierno.

Asocex tiene como objetivos principales fomentar la cooperación y apoyo mutuo entre todos los órganos fiscalizadores regionales; impulsar la coordinación con el Tribunal de Cuentas; y mejorar con ello el control eficaz de las cuentas públicas. Entre sus funciones, la asociación se encarga de la publicación de la revista Auditoría Pública y de la edición de un portal web como cauces de comunicación y difusión de la labor fiscalizadora de los órganos autonómicos de control externo.

La Asociación está integrada por la Cámara de Comptos de Navarra, la Sindicatura de Comptes de Catalunya, la Sindicatura de Comptes de la Comunitat Valenciana, el Consello de Contas de Galicia, la Cámara de Cuentas de Andalucía, la Audiencia de Cuentas de Canarias, la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, la Sindicatura de Comptes de les Illes Balears, el Consejo de Cuentas de Castilla y León, la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, la Cámara de Cuentas de Aragón y la Cámara de Cuentas de Castilla-La Mancha.

4 mayo 2023. Los presidentes de los OCEX debaten en Santiago de Compostela sobre los nuevos retos a los que se enfrenta la auditoría pública, incidiendo en la necesidad de enfocar la actividad de estas instituciones hacia la potenciación de las auditorías de ciberseguridad, una materia en la que el Consejo de Cuentas ha elaborado ya diversos informes, especialmente en el ámbito de los ayuntamientos.

En esta línea, los presidentes de las instituciones de control – el del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, participa vía telemática- han puesto de manifiesto la



necesidad de continuar colaborando entre sí y aprovechar las experiencias comunes en este ámbito.

Los representantes de los OCEX debatieron sobre la necesidad de dar un impulso desde la asociación a la formación del personal de auditoría de las distintas instituciones, centralizando dicha actividad desde la propia asociación y en beneficio común, y en concreto, en materias relacionadas con empleo de herramientas de big data y de gestión de auditoría, para seguir dotando de calidad a los informes emitidos.

A nivel interno, en la reunión se aprobaron las cuotas de la asociación y se acordó contribuir de forma permanente en la financiación de los Encuentros Técnicos de los OCEX, que se celebran cada dos años.

8 y 9 junio 2023. Durante dos jornadas Zaragoza se convierte en el epicentro del debate sobre la rendición de cuentas en la gestión pública con motivo de la celebración de los XV Encuentros Técnicos OCEX de los trece órganos de control externo de España, entre los que figura el Consejo de Cuentas de Castilla León.



Mario Amilivia saluda al presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón, Alfonso Peña, y a la presidenta del Tribunal de Cuentas, Enriqueta Chicano, en la inauguración de los XV Encuentros Técnicos OCEX



Unos 250 asistentes y más de 70 expertos han hecho posible este encuentro profesional bienal del más alto nivel en el que a través de diferentes mesas y reuniones se ha debatido y compartido sobre los principales desafíos que tienen por delante la auditoría pública, la transparencia y la rendición de cuentas en España. Asuntos clave que coadyuvan a tener unas administraciones con mayor calidad democrática, más transparentes y con servicios más eficaces y eficientes en cuanto a la utilización de los recursos públicos.

La delegación del Consejo de Cuentas de Castilla y León ha estado encabezada por el Pleno de la institución, que conforman Mario Amilivia, Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez. Además, han participado el director de Fiscalización, Santiago Martín, y otros técnicos en materia de auditoría, documentación e información y relaciones con los medios de comunicación. Dentro de la programación, el Consejo de Cuentas ha expuesto su experiencia pionera en el ámbito de las instituciones fiscalizadoras de España con la presentación de informes en formato web.



Delegación del Consejo de Cuentas en los XV Encuentros Técnicos OCEX



28 junio 2023. La Conferencia de Presidentes de Asocex aprueba en Madrid la constitución de la Comisión de Digitalización de los OCEX. Su objetivo es aunar los esfuerzos de los órganos de control externo autonómicos en la adaptación, al nuevo entorno, de las estructuras y los procedimientos de las instituciones, las herramientas de fiscalización y las normas y guías técnicas.

Entre las funciones de esta nueva comisión estará la de informar y asesorar a la Conferencia de Presidentes acerca de las tecnologías de la información, la ciberseguridad, la aplicación y desarrollos de la administración electrónica y el acceso a los servicios digitales de la Administración General de Estado, entre otras cuestiones. También propondrá la adopción de acuerdos en esas materias, incluyendo los relativos al cumplimiento de las diferentes obligaciones normativas y los que supongan la incorporación, el mantenimiento o el desarrollo de nuevas herramientas y aplicaciones.

La comisión también será la encargada de canalizar la colaboración con el Tribunal de Cuentas y con otras instituciones de control externo, entidades y organismos con intereses comunes. En ese sentido, durante la reunión se informó de la celebración de las II Jornadas de Tecnología y Administración Electrónica en las ICEX os próximos 5 y 6 de octubre en Oviedo (Asturias).

Los máximos representantes de los OCEX, entre ellos el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, dieron, además, el visto bueno a las cuentas de 2023. También se produjo el cambio anual en la Junta Directiva. Durante los próximos meses Ana Helguera, presidenta del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, será la presidenta de Asocex. Cogió el testigo del conselleiro maior del Consejo de Contas de Galicia, José Antonio Redondo López.

El orden del día incluyó la reactivación de la comisión de formación de Asocex, que estará presidida por Roberto Fernández, síndico mayor de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias; el seguimiento de las fiscalizaciones relativas a eficiencia energética y digitalización en Educación, y el informe sobre la actividad de la representante de Asocex en la Comisión de Normas de Auditoría del Sector Público.



10 octubre 2023. La Conferencia de Presidentes de ASOCEX mantiene su reunión semestral en la sede de la Cámara de Cuentas de Andalucía. El encuentro de trabajo, en el que participó el presidente del Consejo de Cuentas de Castilla y León, Mario Amilivia, tuvo lugar como acto previo a la celebración del XXXV aniversario de la institución de control externo andaluza.

Los miembros de la Conferencia aprobaron cinco nuevas Guías Prácticas de Fiscalización relativas al área de gastos de personal; compra de bienes y servicios; subvenciones concedidas; gobernanza de la ciberseguridad; y gobernanza sobre las tecnologías de la información. Además, se procedió a actualizar algunas de las guías vigentes y se revisaron las tareas pendientes.

Posteriormente, se llevó a cabo una revisión y puesta en común de las fiscalizaciones relativas a eficiencia energética en el ámbito local y digitalización de la educación, en la que participan algunos de los OCEX miembros de la Asociación.

También se repasaron asuntos relacionados con las comisiones de formación y digitalización. Estas comisiones tienen como misión llevar a cabo, cada una en su ámbito, actuaciones de interés común para todos los órganos de control. Por último, se aprobaron los presupuestos de ASOCEX, correspondientes al ejercicio 2024.



Conferencia de Presidentes de Asocex en Sevilla



III.3. ACTOS INSTITUCIONALES

Además de la actividad relacionada directamente con actuaciones en el ámbito competencial del Consejo de Cuentas, su presidente y consejeros han tenido presencia institucional en numerosos actos y han participado en jornadas y conferencias. A continuación se relacionan las más destacadas.

30 marzo 2023. El Consejo de Cuentas de Castilla y León rinde un cálido homenaje a tres de sus trabajadores que alcanzan su jubilación. La práctica totalidad de la plantilla, así como el presidente y los consejeros de la institución -Mario Amilivia, Emilio Melero y Miguel Ángel Jiménez- se reunieron en un céntrico local de la capital palentina para tributar un merecido reconocimiento a Javier Fraile, Jesús Llana y Santiago Pérez, que llegan al final de su etapa laboral.



Santiago Pérez, Jesús Llana y Javier Fraile

El presidente, Mario Amilivia, en nombre de todo el Consejo de Cuentas, tomó la palabra para agradecer el trabajo y compromiso de los tres empleados durante tantos años. Entrega, compromiso y dedicación que junto al resto del personal que conforma la plantilla han hecho posible que en dos décadas la institución sea una referencia en el control de la gestión económica y financiera del sector público de la Comunidad.



25 abril 2023. El Consejo de Cuentas de Castilla y León y el Consejo Consultivo celebran una jornada en la sede del órgano autonómico de fiscalización sobre los controles y análisis de las principales áreas de riesgo en la contratación del sector público.

Mario Amilivia, presidente del Consejo de Cuentas, y Agustín Sánchez de Vega, presidente del Consejo Consultivo y del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales que tiene adscrito este órgano, coincidieron en subrayar que esta colaboración y apoyo recíprocos entre ambos órganos permiten redoblar la transparencia y supervisión ejercidos en los procesos sobre contratación pública.



Mario Amilivia (d) y Agustín Sánchez de Vega

Ambas instituciones colaboran de manera habitual en el conocimiento recíproco de informes de índole contractual, resoluciones y dictámenes, además del intercambio de información y en la promoción de actividades formativas como es el caso de este curso en el que participa una treintena de empleados. Así, se enmarca en el protocolo de actuación suscrito entre ambos presidentes a finales de 2020 para el intercambio de información y la promoción de actividades formativas y de estudios en materia de contratación pública.

En sus más de 20 años de trayectoria, el Consejo de Cuentas ha realizado un total de 38 fiscalizaciones en materia de contratación, 27 de ellas en el ámbito del sector público



autonómico y 11 en el sector público local. Representan el 14% de los 268 informes realizados por el órgano de control externo.

29 mayo 2023. La Universidad de Salamanca acoge del 29 de mayo al 1 de junio el IV Congreso Internacional de Control Público y Lucha Contra la Corrupción. En el acto inaugural participó Emilio Melero, consejero de Cuentas de Castilla y León.

En esta cuarta edición del congreso iberoamericano, dirigida por Antonio Arias, se abordan algunas de las principales herramientas jurídicas, económicas y sociológicas disponibles para la lucha contra la corrupción, labor que exige una amplia actuación institucional en múltiples facetas. A tal fin, el encuentro acomete un profundo análisis de la experiencia española, portuguesa y brasileña en este campo.

Durante la puesta de largo del congreso intervinieron también el rector de la Universidad de Salamanca, Ricardo Rivero; José Fernandes F. Tavares, presidente del Tribunal de Cuentas de Portugal; Adircélio de Moraes, vicepresidente de Relaciones Internacionales de la Associação dos Membros dos Tribunais de Contas do Brasil (Atricon); María Dolores Genaro, presidenta de la Sección de Fiscalización del Tribunal de Cuentas de España y varios representantes portugueses y brasileños de las instituciones de control.



Emilio Melero (2i) en la Universidad de Salamanca



28 septiembre 2023. El Consejo Consultivo de Castilla y León y el Consejo de Cuentas, celebran en el Parlamento autonómico la Jornada "Cinco años de la Ley de Contratos del Sector Público" para analizar el periodo de vigencia de una normativa que introdujo cambios sustanciales en materia de contratación y debatir sobre los retos planteados y las perspectivas de futuro.



Mario Amilivia (d) y Agustín Sánchez de Vega inauguran la jornada

La Jornada reunió a 250 personas, en su mayoría empleados públicos, y se enmarcó en el protocolo de colaboración que mantienen ambas instituciones para promocionar actividades formativas y estudios en materia de contratación pública, así como facilitar el conocimiento recíproco de resoluciones, dictámenes e informes sobre esta materia.

En la inauguración, el presidente del Consejo de Cuentas, Mario Amilivia, significó que la institución ha realizado en su serie histórica un total de 39 fiscalizaciones en materia de contratación, 28 de ellas en el ámbito del sector público autonómico y 11 en el sector público local, representando el 14% de los 275 informes realizados. De esas 39 fiscalizaciones, 16 corresponden al informe anual de mandato legal que se elabora sobre la contratación administrativa de Castilla y León y 23 a auditorías especiales. En cuanto



a la evolución de la contratación administrativa en Castilla y León, en 2021 se volvió a niveles prepandemia, con casi 3.000 expedientes y 765 millones de euros.

Por su parte, el presidente del Consejo Consultivo, Agustín Sánchez de Vega, explicó que más de 1.000 resoluciones, con un valor en litigio superior a 14.600 millones de euros, permiten hablar de la solidez de la institución. Del mismo modo, señaló que el Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León ha sido reconocido como un modelo de éxito como órgano especializado e independiente para la resolución del recurso especial en materia de contratación pública. El TARCCYL resolvió 208 recursos en el ejercicio 2023.



Primera mesa de intervenciones

Entre los intervinientes en la Jornada figuran Pedro San Miguel, subdirector de Fiscalización del Consejo de Cuentas, y Luis Gracia, secretario del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales. Los temas de debate han pivotado en torno a la importancia de la planificación en la contratación pública y la problemática con respecto a los recursos contractuales.

También se ha debatido sobre cómo combatir las infracciones de competencia en contratación, las reformas y retos de futuro, y acerca de la profesionalización de la contratación pública.





Segunda mesa de intervenciones

5 y 6 octubre 2023. El consejero de Cuentas Emilio Melero participa en la apertura del III Congreso sobre Control Interno Local que se celebra en Palencia coorganizado por la Intervención General de la Administración del Estado y la Diputación Provincial.



Inauguración del III Congreso sobre Control Interno Local



Bajo el lema “Consolidando el modelo, fortaleciendo la profesión”, 450 profesionales de la administración local, autonómica y estatal se dan cita en este simposio bienal de carácter nacional que ahondará en el presente y futuro del servicio que prestan interventores, secretarios y tesoreros en el territorio español en aras del buen funcionamiento de las instituciones públicas.

Emilio Melero destacó la labor de tutela y control que viene ejerciendo el Consejo de Cuentas desde hace dos décadas, que se ha traducido ya en cerca de 130 informes de fiscalización sobre las entidades locales.

En la segunda jornada, el director de Fiscalización del Consejo de Cuentas, Santiago Martín, modera la mesa redonda “¿Estamos ante una nueva cultura del control en las entidades locales?”.

23 noviembre 2023. Un grupo de 65 alumnos de Grado en Derecho de la Universidad de León visita la sede del Consejo de Cuentas para conocer el funcionamiento del órgano autonómico de control externo. La actividad responde a una de las medidas formativas contempladas en el plan estratégico de la institución basada en la realización de actividades en coordinación con las universidades públicas de la Comunidad.



Alumnos de Derecho de la Universidad de León visitan la sede del Consejo de Cuentas



Los consejeros Miguel Ángel Jiménez y Emilio Melero dieron la bienvenida al grupo de estudiantes acompañados por María Teresa Mata, catedrática de Derecho Financiero y Tributario. En sus respectivas intervenciones explicaron las principales señas de identidad del Consejo de Cuentas como institución encargada de fiscalizar la gestión económica y financiera del sector público autonómico y local de la Comunidad. La sesión formativa se ha completado con las explicaciones del director de Fiscalización, Santiago Martín, sobre los diferentes tipos de auditorías que caracterizan los informes del Consejo de Cuentas.

21 diciembre 2023. El Consejo de Cuentas homenajea en su sede a once empleados con la entrega de distinciones. Entre ellos, los jubilados este año y los que acumulan más años de servicio. El presidente del Consejo, Mario Amilivia, destacó el trabajo desempeñado por toda la plantilla, que en 2023 se concretó en la aprobación de 15 informes y en 13 comparecencias en las Cortes de Castilla y León -un récord de la serie histórica- para presentar 22 fiscalizaciones. Al acto asistió el secretario general de Apoyo a las Instituciones Propias de Castilla y León, Santiago Salazar.



Entrega de distinciones a empleados del Consejo de Cuentas



IV. COMUNICACIÓN

El Consejo de Cuentas desarrolla una constante labor informativa de su actividad en base al principio de transparencia que fundamenta sus actuaciones como órgano de la Administración pública. El portal web y las relaciones con los medios de comunicación son los dos principales cauces para trabajar en un doble objetivo: que los ciudadanos puedan conocer con claridad la actividad del Consejo de Cuentas y que la adecuada difusión de sus actuaciones contribuya al mismo tiempo a mejorar la concienciación del conjunto de la sociedad sobre la importancia del control externo como mecanismo de garantía para el correcto uso del dinero público.

IV.1. WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS

El portal web del Consejo de Cuentas es una herramienta básica en la planificación informativa del Consejo de Cuentas. Durante 2023 recibió un total de 141.230 visitas, un 15% más que en el ejercicio anterior.

La Institución tiene establecido un protocolo de publicación de sus informes para facilitar la difusión de los resultados de los trabajos de fiscalización. De esta manera, se notifica a los medios de comunicación la publicación en la web de sus informes, una vez aprobados por el Pleno del Consejo de forma definitiva y remitidos a las Cortes de Castilla y León.

Las principales informaciones publicadas en la sección de actualidad se difunden de forma simultánea a los medios de comunicación de la comunidad por correo electrónico. Asimismo, se atiende de forma individualizada la demanda informativa de los medios.

La sección de actualidad se estructura en tres apartados diferenciados:

- Actualidad: en este apartado se pueden consultar las notas de prensa correspondientes a los últimos tres años. En 2023 se incorporaron un total de 69 informaciones.
- Hemeroteca: en este apartado se pueden consultar las notas de prensa desde 2003 hasta cuatro años antes de la fecha en la que se consulta. Al cierre de 2023 contaba con 407 informaciones.



- Agenda: desde 2016 se publica una agenda con los datos básicos de la actividad institucional que desarrollan el presidente y los dos consejeros. Durante el ejercicio 2023 se publicaron un total de 84 referencias, una más que en 2022 y la mayor cifra del mandato.



Portada de la web del Consejo de Cuentas

RELACION CRONOLÓGICA DE LAS INFORMACIONES PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DE ACTUALIDAD

RELACION CRONOLÓGICA DE LAS INFORMACIONES PUBLICADAS EN LA SECCIÓN DE ACTUALIDAD

ENERO

02/1/2023 Número 80 de la revista Auditoría Pública.

05/1/2023 El Consejo de Cuentas finaliza 2023 con 30 informes aprobados y suma 95 en el actual mandato, un 35% de toda la serie histórica.

09/1/2023 El Consejo de Cuentas plantea 29 nuevas fiscalizaciones en su plan anual para 2023 que se suman a las 20 en elaboración.

20/1/2023 La Administración autonómica adjudicó 2.914 expedientes de contratación por 765 millones de euros en 2021.

25/1/2023 El Consejo de Cuentas realiza mañana varios encuentros institucionales en la Comarca de El Bierzo.



26/1/2023 El Consejo de Cuentas proyecta realizar este año 13 fiscalizaciones relacionadas con el sector público local de El Bierzo.

FEBRERO

11/2/2023 El Consejo presenta el lunes 13 de febrero en las Cortes su proyecto de Plan Anual de Fiscalizaciones.

13/2/2023 El Consejo de Cuentas presenta en las Cortes un Plan con 29 nuevas auditorías sobre los pilares competenciales de Castilla y León.

15/2/2023 Las Cortes de Castilla y León aprueban el Plan que contiene las nuevas fiscalizaciones del Consejo para el año en curso.

28/2/2023 La Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos publica el nº 46 de su OCEX Boletín.

MARZO

13/3/2023 El sistema de financiación de la dependencia no puede extenderse más allá de la futura reforma de la financiación autonómica, dice Amilivia.

27/3/2023 Amilivia afirma que el Fondo de Compensación es claramente insuficiente para corregir los desequilibrios de Castilla y León.

27/3/2023 El presidente ha presentado ya casi un centenar de auditorías en sus comparencias en las Cortes.

30/3/2023 El Consejo de Cuentas rinde un cálido homenaje a tres de sus trabajadores que alcanzan la jubilación.

ABRIL

03/4/2023 Amilivia alcanza los 100 informes presentados en las Cortes en este mandato, un 37% de la serie histórica del órgano de control.

03/4/2023 Amilivia: "La solvencia de la Universidad de Burgos está fuera de toda duda; los valores de liquidez muestran una tendencia creciente".

03/4/2023 Amilivia manifiesta la "buena gestión" de la Universidad de León por "la positiva situación económica y un adecuado control interno".

17/4/2023 Amilivia manifiesta en las Cortes que "la administración electrónica es un camino sin retorno; será electrónica o no será".

18/4/2023 El Tribunal de Cuentas y sus homólogos autonómicos avanzan en el desarrollo conjunto de herramientas informáticas.

25/4/2023 Cuentas y Consultivo analizan conjuntamente en Palencia las principales áreas de riesgo en la contratación del sector público.

26/4/2023 La Asociación de Órganos de Control Externo Autonómicos publica el nº 47 de su OCEX.



MAYO

04/5/2023 El Consejo de Cuentas aborda en la Conferencia de Presidentes de Asocex la importancia de potenciar las auditorías de ciberseguridad.

08/5/2023 La Cuenta de Castilla y León en el primer año de la pandemia elevó el gasto en 1.461 millones, el 73% destinado al refuerzo en Sanidad.

15/5/2023 Las administraciones de la Comunidad aceptaron el 75% de las recomendaciones que les efectuó el Consejo de Cuentas durante 2021.

29/5/2023 Melero destaca el control transparente del gasto ejercido por el Consejo de Cuentas para contribuir a una administración más eficiente.

30/5/2023 Número 81 de la revista Auditoría Pública.

31/5/2023 Chequeo al plan de medidas antifraude en las entidades beneficiarias del Fondo de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

JUNIO

01/6/2023 Fiscalización conjunta con el Tribunal de Cuentas sobre las actuaciones ejecutadas para reducir la brecha digital en las aulas.

05/6/2023 El Consejo constata proyectos en marcha en los ayuntamientos de Ávila, Burgos y Palencia que fortalecen sus políticas de ciberseguridad.

05/6/2023 Un sistema de contabilidad analítica permitiría al Ayuntamiento de Segovia normalizar los datos sobre el coste de los servicios públicos.

05/6/2023 Amilivia ha presentado 109 auditorías en 39 comparecencias en las Cortes en este mandato.

09/6/2023 Encuentros OCEX: El Consejo de Cuentas y sus homólogos autonómicos debaten sobre los nuevos desafíos de la auditoría pública.

15/6/2023 Próxima fiscalización coordinada del Consejo de Cuentas con sus homólogos autonómicos y el TC sobre ahorro y eficiencia energética.

19/6/2023 El Consejo aprobará esta semana dos informes más: contratación menor y estrategias de investigación e innovación.

20/6/2023 El Consejo de Cuentas recomienda a la Junta seguir avanzando en la mejora de la accesibilidad al Portal de Gobierno Abierto.

28/6/2023 La Asociación de los Órganos de Control Externo constituye una comisión de digitalización para unir fuerzas en esta materia.

28/6/2023 El Tribunal de Cuentas comparte con el Consejo de Cuentas y sus homólogos autonómicos los avances en los programas de fiscalización.

JULIO

03/7/2023 Asocex publica el nº 48 de su OCEX.



AGOSTO

04/8/2023 Hasta la fecha, 1.963 ayuntamientos de Castilla y León, el 87,3%, han rendido la cuenta del ejercicio 2021.

04/8/2023 El Consejo de Cuentas alcanza los 100 informes de fiscalización aprobados en el actual mandato, el 37% de toda la serie histórica.

14/8/2023 Las reformas de la plusvalía municipal redujeron un 30% los ingresos de los ayuntamientos por ese impuesto en Castilla y León.

SEPTIEMBRE

11/9/2023 La contratación realizada por la Administración autonómica en 2021 volvió a niveles prepandemia con 764 millones.

11/9/2023 El Consejo de Cuentas entrega su Memoria de Actividades de 2023 al presidente de las Cortes.

18/9/2023 Las Cortes acogen el 28 de septiembre una jornada de los Consejos Consultivo y de Cuentas sobre contratación.

25/9/2023 El Consejo de Cuentas de Castilla y León insta a completar la ordenación del territorio en el ámbito rural.

29/9/2023 El control ejercido por los Consejos Consultivo y de Cuentas fortalece la transparencia en la contratación pública de Castilla y León.

OCTUBRE

01/10/2023 Asocex publica el nº 49 de su OCEX Boletín.

05/10/2023 Comienza el III Congreso sobre Control Interno Local, con el protagonismo de la función de interventor, secretario y tesorero.

09/10/2023 La rendición de cuentas por parte de los ayuntamientos de Castilla y León alcanza el 87,8%, con una mejora interanual de medio punto.

13/10/2023 Recordatorio a las entidades locales de Castilla y León: el 31 de octubre concluye el plazo para rendir la Cuenta General de 2023.

19/10/2023 La Conferencia de Presidentes de los órganos de control externo autonómicos aprueba 5 nuevas Guías Prácticas de Fiscalización.

20/10/2023 El Consejo de Cuentas recomienda al Ayuntamiento de Valladolid un plan de renovación tecnológica para reforzar su seguridad informática.

20/10/2023 La ejecución presupuestaria de la Gerencia Regional de Salud supone más de un tercio del gasto de la Comunidad.

20/10/2023 Reunión de Presidencias del Tribunal de Cuentas y de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas en Sevilla.



21/10/2023 Conmemoración del 35 aniversario de la Cámara de Cuentas de Andalucía.

23/10/2023 El Consejo confirma la adaptación de las ordenanzas de Plusvalía municipal a la nueva normativa de Haciendas Locales.

31/10/2023 El Ayuntamiento de Salamanca logra la mejor calificación en ciberseguridad de las capitales de provincia auditadas hasta ahora.

NOVIEMBRE

09/11/2023 Publicado el informe sobre el análisis de la gestión de la deuda pública y su relación con el sistema de financiación y el gasto social.

13/11/2023 Las instituciones de control externo proponen la fiscalización conjunta de la promoción y gestión de la vivienda protegida.

20/11/2023 Las instituciones de control externo fiscalizarán las zonas de bajas emisiones en las entidades locales.

22/11/2023 Fiscalización de la contratación realizada por las diputaciones provinciales de Castilla y León en 2021.

23/11/2023 Alumnos de Derecho de la Universidad de León visitan la sede del Consejo de Cuentas.

DICIEMBRE

01/12/2023 Asocex publica el nº 50 de su OCEX Boletín.

04/12/2023 El Pleno del Consejo aprueba el informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad correspondiente al ejercicio 2021.

07/12/2023 Publicado el informe de los expedientes justificados al Fondo de Compensación Interterritorial en Castilla y León en 2021.

13/12/2023 Informe sobre el impacto de la suspensión de las reglas fiscales en la situación económico-financiera de las Entidades Locales.

18/12/2023 El Pleno del Consejo de Cuentas se celebrará en el Ayuntamiento de Astorga este próximo 28 de diciembre.

21/12/2023 El Consejo de Cuentas concluye 2023 con 15 informes y prevé la aprobación de 13 en el primer cuatrimestre de 2024.

29/12/2023 El Consejo de Cuentas plantea 29 nuevos informes en su plan de fiscalizaciones para 2024, a los que se suman los 24 en elaboración.



IV.2. REDES SOCIALES

El Consejo de Cuentas continúa introduciendo nuevas herramientas para la divulgación de su actividad. En octubre de 2020 da un nuevo paso para la difusión de información institucional a través de las redes sociales, con su incorporación a X (antes Twitter). Al finalizar 2023 suma 196 seguidores. En 2023 abre cuenta en LinkedIn, contando con 257 seguidores al cierre de 2023.



Cuenta en X



Cuenta en LinkedIn



IV.3. COMUNICACIÓN EN ASOCEX

Web de Asocex. El departamento de Comunicación del Consejo de Cuentas participa en la gestión y actualización de contenidos de la web de Asocex, puesta en servicio en noviembre de 2016 como cauce para la comunicación institucional de la asociación. En 2023 se rediseña el portal para ampliar contenidos y hacerlos más accesibles.



Web de Asocex

Revista Auditoría Pública. En 1995 los OCEX pusieron en marcha la primera publicación especializada en auditoría de las cuentas públicas. Se trata de una revista de referencia para los profesionales de la auditoría y de las administraciones públicas, con periodicidad semestral desde 2016.



El Consejo de Cuentas forma parte de los consejos editorial y de redacción de la revista y colabora en su elaboración, así como en la convocatoria y entrega del premio “Auditoría Pública” que se otorga anualmente entre los artículos publicados.

El XXV Premio Auditoría Pública fue otorgado a Mirta García Rosa, letrada de la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias, por su artículo “Gestión de servicios públicos afectados por la inflación: el reto de la continuidad del servicio”, publicado en el número 80 de la revista.

Ocex Boletín. El Consejo difunde a través de su web el boletín informativo que edita Asocex, con la participación de todos los órganos que integran la asociación, como cauce de comunicación sobre la actividad que desarrollan las instituciones fiscalizadoras del gasto público. El documento, de carácter bimestral, recoge contenidos de actualidad y enlaces a los nuevos informes publicados. En 2023 se publicaron los números 46 al 50.

V. ADMINISTRACIÓN

V.1. RECURSOS HUMANOS

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 30 de junio de 2014, de conformidad con lo establecido en el artículo 29.2 de la Ley 2/2002, de 9 de abril, reguladora de del Consejo de Cuentas de Castilla y León, aprobó la plantilla de personal de la Institución, publicada en el Boletín Oficial de Castilla y León nº 138, de 21 de julio de 2014.

Dicha plantilla ha sufrido modificaciones por Acuerdos de 29 de marzo de 2.016 y de 1 de abril de 2019 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León (Bocyl nº 84 de 4 de mayo de 2016 y Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León nº 554 de 8 de abril de 2019, respectivamente).

En 2023 se modifica la plantilla por Acuerdo de 16 de noviembre de 2023 de la Mesa de las Cortes de Castilla y León (Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León nº 217 de 23 de noviembre de 2023).

La modificación de la plantilla de 2023 ha supuesto altas, modificaciones y amortizaciones de algunos puestos.



Se dan de alta dos puestos de funcionarios: un Jefe de Documentación y Tecnologías en el área de Presidencia y un Ayudante de Auditoría en el área de Fiscalización.

Se modifican tres puestos de funcionarios en el área de Presidencia: el puesto de Letrado Jefe, un Administrativo en el que se suprime la situación de “a amortizar”, y el de Secretario/a Presidente que se declara “a amortizar”.

Se amortizan dos puestos de funcionarios en el área de Fiscalización: dos Auxiliares.

La plantilla resultante a 31 de diciembre de 2023, después de las modificaciones, consta de 71 puestos de trabajo: 61 de funcionarios, 7 de personal eventual y 3 de personal laboral.

V.2. PROVISIÓN DE PUESTOS

Durante 2023 se han producido los siguientes movimientos en la plantilla:

Personal Funcionario

Se ha producido el cese por jubilación de dos auditores técnicos, un ayudante de auditoría, un auxiliar y de la jefa de secretaría de presidencia, y el cese, por acceder a puesto de libre designación en otra administración, del director de fiscalización.

Se ha cubierto, en comisión de servicios, una plaza de auditor técnico.

Se realizaron los siguientes procedimientos de provisión de personal:

- Convocatoria para provisión, por concurso específico:
 - Una plaza de auditor técnico, convocada y resuelta, pero pendiente de cubrir a 31/12/2023.
 - Dos plazas de auditor técnico, convocadas y pendientes de resolver a 31/12/2023.

- Convocatoria para provisión, por sistema de libre designación:
 - Una plaza de subdirector de fiscalización. Cubierta.
 - Una plaza de auditor. Cubierta.
 - Una plaza de jefe de documentación y tecnologías, convocada y pendiente de resolver a 31/12/2023.



- Una plaza de director de fiscalización, convocada y pendiente de resolver a 31/12/2023.

Personal Eventual

Se ha producido el cese, a petición propia, de un conductor-ordenanza y de un secretario de alto cargo.

Se ha producido el nombramiento de una secretaria de alto cargo.

Personal Laboral

En 2023 no se han producido variaciones en la plantilla de personal laboral.

Teniendo en cuenta que el total de puestos del Consejo es de 71 y que se encuentran ocupados 62 puestos, el nivel de cobertura es un 87%.

Los puestos ocupados a 31 de diciembre de 2023 son los siguientes:

| Subgrupo | Funcionario | Funcionario Interino | Laboral | Eventual | Total |
|--------------|-------------|----------------------|----------|----------|-----------|
| A1 | 17 | 1 | 1 | 2 | 21 |
| A2 | 20 | | | | 20 |
| C1 | 11 | | 2 | 2 | 15 |
| C2 | 4 | | | | 4 |
| E | | | | 2 | 2 |
| TOTAL | 52 | 1 | 3 | 6 | 62 |

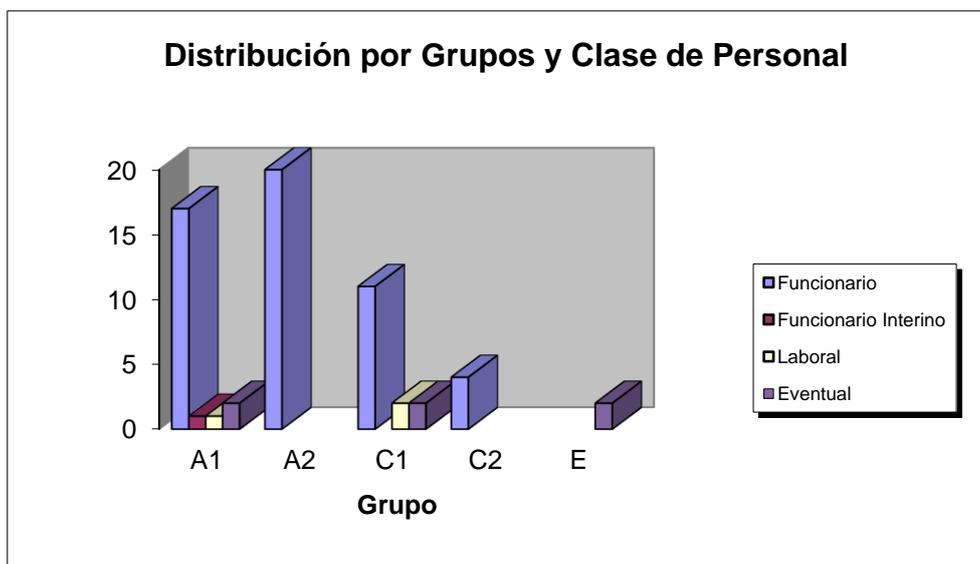
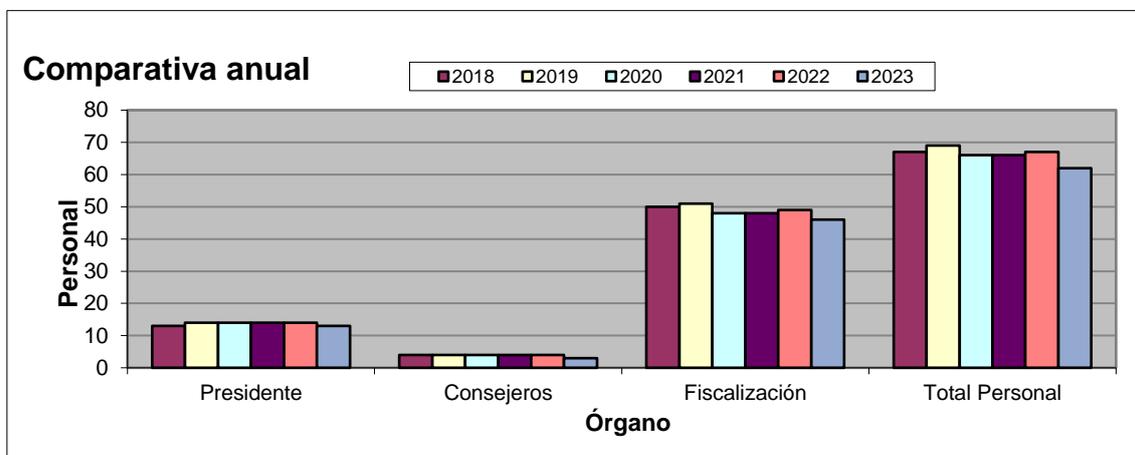
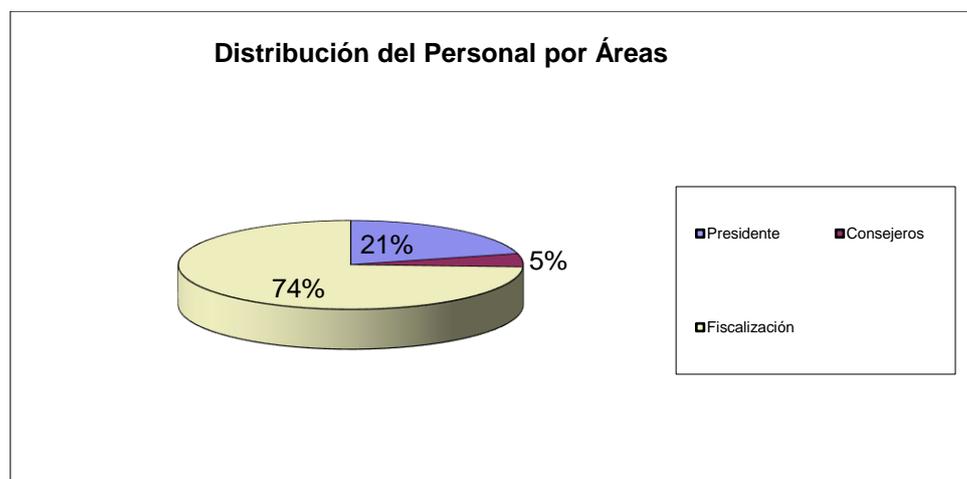


Gráfico comparativo del personal al servicio de Consejo de Cuentas,
ejercicios 2018-2023.



Distribución de personal por Departamentos y Áreas de trabajo.
Diciembre 2023.



| PLANTILLA DEL CONSEJO DE CUENTAS | | | |
|----------------------------------|---------------------------------------|------------|---------------------------------------|
| ACTUAL MANDATO | | | |
| 2022 | | 2023 | |
| Nº PUESTOS | Nº PUESTOS OCUPADOS A 31 DE DICIEMBRE | Nº PUESTOS | Nº PUESTOS OCUPADOS A 31 DE DICIEMBRE |
| 71 | 67 | 71 | 62 |



V.3. FORMACIÓN DEL PERSONAL

Anualmente el Pleno del Consejo de Cuentas aprueba el Plan de Formación de su personal, que comprende básicamente la formación que internamente puede organizar el Consejo, sobre la base de las necesidades puestas de manifiesto a través de las propuestas y sugerencias formuladas por las distintas unidades administrativas.

Este año no se han podido realizar los controles de calidad de la formación.

En el cuadro siguiente se resume la formación interna recibida por el personal al servicio del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el año 2023.

| Descripción actividad formativa | Participantes | Horas de formación |
|---|---------------|--------------------|
| Curso "inicial para usuarios de teams" | 55 | 165 |
| Curso "administración del tenant para teams y exchange" | 4 | 20 |
| Curso "power bi (pro)" | 15 | 296 |
| Curso "consolidación de entidades locales" | 10 | 500 |
| Jornada "sobre las principales áreas de riesgo en la contratación del sector público" | 14 | 65 |
| Curso "fiscalicex" | 12 | 300 |
| Curso "el sistema de información contable de Castilla y León (SICCAL) y la central de información contable de Castilla y León (cico)" | 13 | 390 |
| Curso "inicial manejo desfibrilador personal no sanitario" | 6 | 48 |
| Curso "reciclaje manejo desfibrilador personal no sanitario" | 13 | 52 |
| Curso "prevención de riesgos laborales para conductores, nivel 2" | 3 | 24 |
| Curso "igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres" | 25 | 375 |
| TOTAL | 170 | 2.235 |

El personal del Consejo de Cuentas participó en actividades formativas que, organizadas por la Escuela de Administración Pública de Castilla y León y por otras



entidades o instituciones, públicas o privadas, han redundado en la mejora de sus prestaciones profesionales.

La formación externa recibida por el personal al servicio del Consejo de Cuentas de Castilla y León en el año 2023 ha versado sobre materias relacionadas con las funciones de sus puestos de trabajo.

V.4. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

V.4.1. Contrato del servicio de prevención

El Consejo de Cuentas tiene contratado el servicio de prevención multidisciplinar, el cual recoge todas las especialidades: Seguridad, Higiene, Ergonomía y Psicología y Medicina del Trabajo, y en cuya ejecución se han desarrollado las siguientes actuaciones:

- Plan de prevención.
- Evaluación de riesgos.
- Planificación anual de la actividad preventiva.
- Información de riesgos y medidas adoptadas.
- Formación de los trabajadores.
- Plan de medidas de emergencia.
- Investigación de accidentes y enfermedades profesionales.
- Actividades de medicina del trabajo.
- Memoria Anual de Actividades.

V.4.2. Reconocimientos médicos

Todos los empleados, tanto los de Régimen General de la Seguridad Social como los de Régimen Especial de Funcionarios Civiles del Estado, han podido realizar los exámenes de salud específicos en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo y la realización de pruebas complementarias, así como el análisis de sus resultados de con criterios epidemiológicos a través de Quirón, S.L.U.



Igualmente se ha facilitado la posibilidad de vacunarse contra la gripe a quien lo solicitara si bien, a diferencia de otros años, la vacunación no se hizo en el centro de trabajo sino en la sede de la sociedad de prevención.

Por último, se ha facilitado la realización de test serológicos de detección de COVID19 a los trabajadores que han tenido contacto estrecho con algún caso positivo en el centro de trabajo.

En total se realizaron 48 reconocimientos médicos generales, 9 reconocimientos ginecológicos y 11 vacunaciones.

V.5. REGISTRO

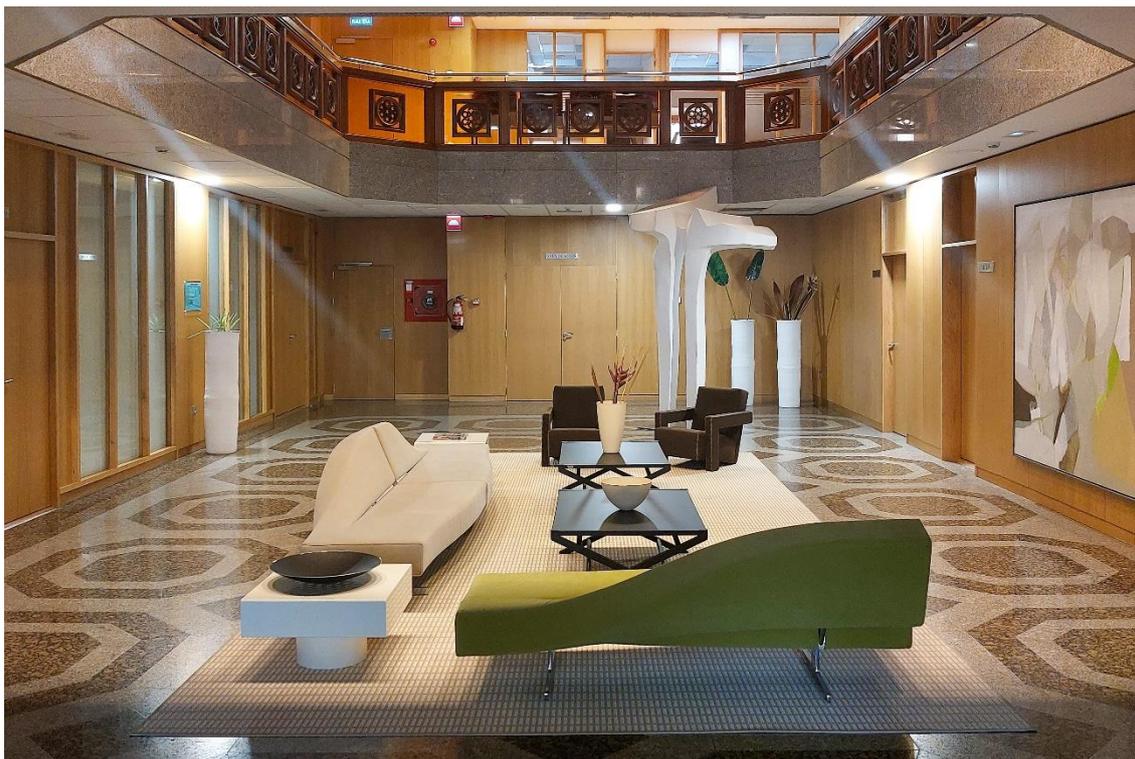
Por acuerdo 104/2007, de 12 de diciembre, del Pleno del Consejo de Cuentas de Castilla y León se regula su Registro General, la sede electrónica y la publicación electrónica de anuncios y se crea el Registro Electrónico del Consejo de Cuentas. Tal Acuerdo fue publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 27 de diciembre de 2007 y fue eficaz a partir del 1 de enero de 2008.

El año 2017 fue el primer ejercicio en el que se utilizó la plataforma electrónica “Gestiona”, siendo una de sus aplicaciones el registro administrativo acorde con los requerimientos de la Ley 39/2015 y con inminente integración con el resto de los registros administrativos.

En el año 2018 se produjo la integración con la Plataforma de rendición de cuentas, de tal modo que las remisiones de documentación de los entes en ésta generen una entrada en el registro de Consejo de Cuentas.

El Registro del Consejo de Cuentas ha contabilizado en 2023 un total de 5.178 registros de entrada (4.573 del registro central y 605 del registro electrónico) y 2.724 registros de salida.





Interior de la sede del Consejo de Cuentas

V.6. CONTRATACIÓN

La actividad contractual del Consejo se ha desarrollado de conformidad con la normativa vigente en materia de contratación. Los contratos que han estado vigentes durante el año 2023 y que se contratan junto con el resto de Instituciones Propias son el servicio de prevención de riesgos laborales y vigilancia de la salud, los servicios postales, el suministro de energía eléctrica y el servicio de vigilancia de la sede.

Por su parte el Consejo de Cuentas tiene contratado, además, el servicio de limpieza de la sede, el suministro de combustible de calefacción, el suministro de carburante de automoción, servicio de uso de la plataforma electrónica, y el servicio de mantenimiento de equipos de protección contra incendios.

A su vez, el Consejo de Cuentas ha prorrogado el servicio mantenimiento de la sede y el contrato de arrendamiento de plazas de garaje para vehículos oficiales.

VI. TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

A lo largo de 2023, además de continuar trabajando en el análisis, desarrollo, implantación y mantenimiento de aplicaciones, se ha puesto en marcha una cabina de



discos para una mejor gestión de nuestros servidores y sus copias de seguridad. Así mismo, se instaló en producción la aplicación FISCALICEX en los servidores del Consejo

Durante este ejercicio, se ha asistido a las reuniones convocadas por el Tribunal de Cuentas, para el seguimiento del desarrollo de la aplicación FISCONEX.

En materia de teletrabajo, se ha terminado de renovar el parque de portátiles usados por los usuarios del Consejo para teletrabajar.

En cuanto a las herramientas de comunicación, durante 2023 se puso en producción para todo el personal la aplicación MS Teams, creándose los equipos y políticas de seguridad necesarios.

Por último, hay que señalar que personal del área de tecnología del Consejo asistió a las II Jornadas de Tecnología y Administración Electrónica en las instituciones de control externo para responsables de las áreas de Tecnología de la Información y Administración Electrónica, organizadas por la Sindicatura de Cuentas del Principado de Asturias y celebradas en Oviedo los días 5 y 6 de octubre de 2023.

NÚMERO DE VISITAS POR CONTENIDOS A LA WEB DEL CONSEJO DE CUENTAS EN 2023

| CONTENIDOS | TOTAL | TOTAL % |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Canal sector público local | 3.810 | 2,70% |
| Enlaces de interés | 2.041 | 1,45% |
| Entidades locales | 45.859 | 32.47% |
| Entidades locales menores | 3.293 | 2,33% |
| Estadísticas | 71 | 0,05% |
| Informes de fiscalización | 19.158 | 13,57% |
| La Institución | 11.827 | 8,37% |
| Normativa | 3.899 | 2,76% |
| Sala de prensa | 17.805 | 12,61% |
| Sede electrónica | 21.282 | 15,07% |
| Transparencia | 12.185 | 8,63% |
| TOTAL | 141.230 | 100,00% |



VII. PRESUPUESTO DEL CONSEJO DE CUENTAS. EJERCICIO 2023

El ejercicio 2023 fue el vigésimo de actividad del Consejo de Cuentas que se configura como el Servicio 03, dentro de la Sección 20 “Cortes de Castilla y León”, integrado en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. El Consejo de Cuentas gestiona el programa presupuestario 911-B “Control Externo del Sector Público”.

Los créditos para gastos consignados en el Presupuesto del Consejo de Cuentas para 2023 ascendieron a 5.303.100,00 euros. Durante el ejercicio, se realizó un expediente de modificación presupuestaria por importe de 60.000,00 euros. Dicha modificación consistió en un expediente de transferencia de crédito que se financió con bajas en partidas en las que se habían producido ahorros y, en consecuencia, los créditos definitivos no experimentaron variación alguna.

A 31 de diciembre de 2023, las obligaciones reconocidas ascendieron a 4.820.426,61 euros, lo que representa una ejecución del 90,90 %.

En el cuadro siguiente se detalla el grado de ejecución por capítulos:

| Capítulos | Crédito inicial | Modificaciones | Crédito definitivo | Obligaciones reconocidas | % de ejecución |
|--------------|---------------------|----------------|---------------------|--------------------------|----------------|
| I | 4.703.100,00 | -55.000,00 | 4.648.100,00 | 4.358.182,85 | 93,76% |
| II | 538.000,00 | 10.000,00 | 548.000,00 | 434.065,35 | 79,21% |
| IV | 8.000,00 | | 8.000,00 | 4.870,03 | 60,88% |
| VI | 30.000,00 | 45.000,00 | 75.000,00 | 23.308,38 | 31,08% |
| VIII | 24.000,00 | | 24.000,00 | | 0,00% |
| Total | 5.303.100,00 | | 5.303.100,00 | 4.820.426,61 | 90,90% |

Las previsiones iniciales de ingresos ascendieron a 5.303.100,00 euros.

Las transferencias corrientes recibidas alcanzaron la cifra de 5.118.937,44 euros y las de capital de 52.660,96 euros. Los derechos reconocidos netos ascendieron a 5.171.598,40 euros. No hubo ingresos distintos a las transferencias recibidas.



El resultado presupuestario del ejercicio alcanzó la cifra de 351.171,79 euros. No se financió ningún gasto con remanente de tesorería, con lo cual el superávit de financiación del ejercicio 2023 fue esa misma cantidad. Por su parte, el importe que refleja la cuenta del resultado económico-patrimonial asciende a 143.998,96 euros. El remanente de tesorería a 31 de diciembre de 2023 ascendió a 1.756.849,40 euros.

El total de recursos obtenidos en el ejercicio 2023 asciende a 5.171.598,40 euros y los recursos aplicados, 4.820.426,61 euros, por lo que la variación del capital circulante (aumento) ascendió a 351.171,79 euros. A finales del ejercicio 2023, el patrimonio neto reflejado en el balance de situación ascendía a 9.621.032,20 euros.

El saldo de la tesorería a 31 de diciembre de 2023 era de 2.090.144,39 euros. El saldo de acreedores presupuestarios, de 75.123,64 euros, corresponde a obligaciones reconocidas pendientes de pago derivadas de la gestión normal del presupuesto. Por su parte, los acreedores no presupuestarios alcanzaron a final de ejercicio la cifra de 265.702,83 euros, que se corresponden con las retenciones practicadas a favor de la Hacienda Pública y otros organismos de previsión social por importe de 261.408,33 euros y 4.294,50 euros de retenciones a otros acreedores no presupuestarios.

Durante 2023, las inversiones en inmovilizado intangible ascendieron a 3.807,30 euros, mientras que las inversiones en inmovilizado material fueron 19.501,08 euros, habiéndose practicado amortizaciones por importe de 9.829,39 y 220.651,82 euros respectivamente.

| PRESUPUESTO ANUAL EN MILLONES DE EUROS | | | | |
|---|-------------|-------------|-------------|-------------|
| ACTUAL MANDATO | | | | |
| 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| 4,6 | 4,6 | 4,8 | 4,8 | 5,3 |

